



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL MINISTERIO DE GOBIERNO 2021 - 2025

2022
MINISTERIO DE GOBIERNO

Contenido

GLOSARIO DE TÉRMINOS	iii
1. INTRODUCCIÓN	1
2. MARCO METODOLÓGICO.....	2
2.1. MARCO GENERAL DE LA METODOLOGÍA.....	2
2.1.1 JERARQUÍA Y TEMPORALIDAD DE LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO.....	2
2.2. PROCESO DE FORMULACIÓN	4
3. ENFOQUE POLÍTICO.....	5
3.1 PRINCIPIOS Y VALORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	6
3.2 RAZÓN DE SER Y HORIZONTE POLÍTICO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	8
4. MARCO NORMATIVO	9
5. DIAGNÓSTICO.....	12
5.1 ANÁLISIS INTERNO	12
5.1.1 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS.....	12
5.1.2 PRODUCTOS INSTITUCIONALES.....	13
5.1.3 EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020.....	17
5.1.4 SITUACIÓN ACTUAL	27
5.2 ANÁLISIS EXTERNO	35
6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2021-2025	36
7. PLANIFICACIÓN.....	39



Índice de Tablas

TABLA 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PEM - PEI 2016-2020	17
TABLA 2 MATRIZ DE EVALUACIÓN PEI 2016-2020	19
TABLA 3 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	37
TABLA 4 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO	39
TABLA 5 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	42
TABLA 6 DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR Y PROGRAMACIÓN FÍSICA	49
TABLA 7 TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	59
TABLA 8 PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS	67

Índice de Ilustraciones

ILUSTRACIÓN 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES	2
ILUSTRACIÓN 2 ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	4
ILUSTRACIÓN 3 PROCESO METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL.....	4
ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO	29
ILUSTRACIÓN 5 ESQUEMA DEL FODA	33
ILUSTRACIÓN 6 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	36





GLOSARIO DE TÉRMINOS

AP	Agenda Patriótica
CPE	Constitución Política del Estado
CESE	Centro Especial de Seguridad del Estado
EE	Eje Estratégico
ETA	Entidades Territoriales Autónomas
PDES	Plan de Desarrollo Económico y Social
PEM	Plan Estratégico Ministerial
PEI	Plan Estratégico Institucional
PPL	Personas Privadas de Libertad
PSDI	Plan Sectorial de Desarrollo Integral
PTDI	Plan Territorial de Desarrollo Integral
SPIE	Sistema de Planificación Integral del Estado
USAE	Unidad de Seguridad y Análisis Estratégica



1. INTRODUCCIÓN

El Estado Plurinacional de Bolivia, ente máximo regulador de la convivencia social, tiene como finalidad alcanzar el bienestar de todos los miembros que lo componen. Producto de esta competencia, y en línea con la Agenda Patriótica 2025, el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 -PDES- se constituye como el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones; a través del cual el Estado logra constituirse como un “Estado integral y del Vivir Bien”.

El Pilar 11 del PDGES, tiene como objetivo fortalecer al Estado a través de una gestión pública al servicio de la población, en su tercera dimensión establece: Hacer de Bolivia, país en paz, con instituciones confiables y respetables que controlan eficazmente la delincuencia, con un sistema que garantiza la seguridad ciudadana, con instituciones policiales fuertes, al servicio de la justicia y la verdad, transparentes, competentes y profesionales. Asimismo, el Eje 7 del PDES 2021-2025, establece como lineamientos de política: la gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción; la reducción significativa de toda forma de violencia, la defensa de la sociedad y la conservación del orden público a través de la Policía Boliviana y la lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.

Bajo estos lineamientos, el Ministerio de Gobierno ha liderado la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana, que, por competencia concurrente, su política delinea los marcos generales que guiarán a las acciones de los gobiernos subnacionales en materia de seguridad ciudadana. Asimismo, por competencia privativa del nivel central del Estado respecto a la seguridad interna, gestión policial, la lucha contra el narcotráfico y la gestión migratoria se ha formulado un Plan Estratégico Ministerial que plantea el horizonte de mediano plazo para las políticas en estas temáticas del Ministerio de Gobierno.

A nivel institucional, el Ministerio de Gobierno propone y desarrolla acciones para garantizar la seguridad ciudadana y la seguridad interna, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático. Por tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, se articula tanto al Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana (PSDI-SC) 2021-2025, como al Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Gobierno (PEM) 2021-2025.

El Plan Estratégico Institucional, se ha planteado seis objetivos estratégicos, que resumen el rol y las acciones que el Ministerio de Gobierno, asumirá para contribuir al logro de Metas, resultados y acciones planteadas en la planificación de mediano y largo plazo.



2. MARCO METODOLÓGICO

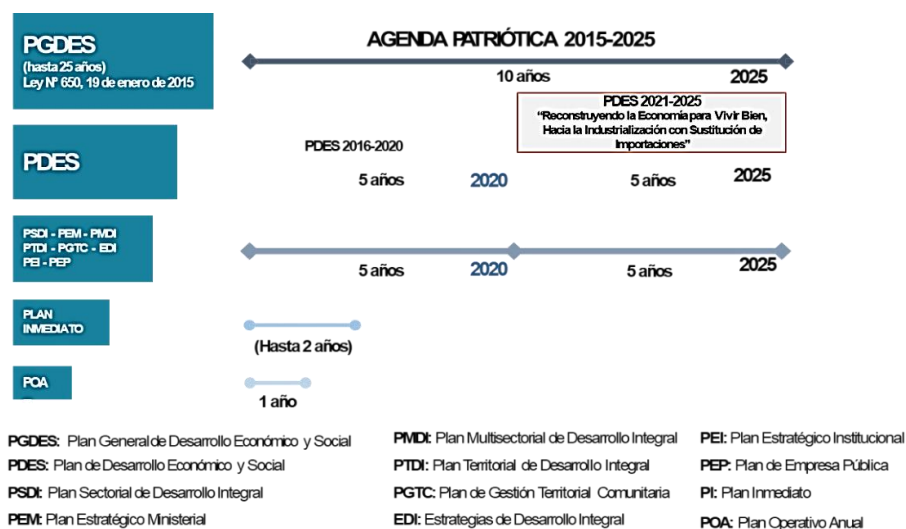
2.1. MARCO GENERAL DE LA METODOLOGÍA

El marco general de la metodología de formulación del Plan Estratégico institucional (PEI) 2021 - 2025 está en el marco de:

- La Ley No. 777, del Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, la cual establece un conjunto organizado y articulado de normas, subsistemas, procesos, metodologías, mecanismos y procedimientos para la planificación integral de largo, mediano y corto plazo del Estado Plurinacional.
- La Ley No. 1407 del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones"; que en función de la evaluación de los últimos años y el planteamiento de los desafíos futuros, propone ejes de los cuales se desprenden políticas sectoriales y territoriales que permitan dar un horizonte al Estado encaminado a la reconstrucción socioeconómica sobre la base del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la profundización de la Revolución Democrática Cultural.
- Los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025 (emitidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo), los cuales son un instrumento orientador, regulador y metodológico que alinea la diversidad de los planes de mediano plazo en un mismo horizonte común, a través de la articulación de Pilares, Ejes Estratégicos, Metas, Resultados y Acciones, que acompaña a la programación de inversiones del quinquenio. En nuestro caso, tomaremos los componentes y metodologías para la formulación de Planes Estratégicos Institucionales.
- Los Resultados y Acciones del Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 del Ministerio de Gobierno.
- Los Resultados y Acciones del Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) de Seguridad Ciudadana 2021-2025.

2.1.1 JERARQUÍA Y TEMPORALIDAD DE LOS PLANES DE MEDIANO PLAZO

ILUSTRACIÓN 1. TEMPORALIDAD DE LOS PLANES



Fuente: Presentación del Plan Desarrollo Económico y Social 2021-2025

- 1) **La planificación de largo plazo**, con un horizonte de hasta 25 años, está constituida por el Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), que para el actual periodo es la Agenda Patriótica 2025.
- 2) **La planificación de mediano plazo**, con un horizonte de cinco años, está constituida por:
 - El Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- 3) **Con un horizonte de 5 años los siguientes planes se alinean al PDES:**
 - Los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI).
 - Los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI).
 - Los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM).
 - Los Planes Territoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PTDI) que comprenden a los Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD), Gobiernos Autónomos Regionales (GAR) y Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
 - Los Planes de Gestión Territorial Comunitaria para Vivir Bien (PGTC) de las autonomías indígena originaria campesina.
 - Los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) de las entidades públicas.
 - Planificación Empresarial Pública integrada por los Planes Estratégicos Empresariales (PEE) y los Planes Estratégicos Corporativos (PEC).
- 4) **La planificación de corto plazo está constituida por:**
 - Los Planes Inmediatos.
 - Los Planes Operativos Anuales (POA).

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define el Horizonte Político Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Estrategias, Productos, Indicadores, Presupuesto y Responsables de la ejecución.

El PEI permite medir la contribución directa a la implementación del PDES, PSDI de Seguridad Ciudadana 2021-2025 y el PEM del Ministerio de Gobierno 2021-2025. El mismo se ha elaborado de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

El PEI se operativiza a través del POA y del Presupuesto, permitiendo medir el grado de eficacia considerando los indicadores establecidos en el mismo respecto a su Horizonte Político Institucional.

En el marco de los puntos señalados anteriormente, el Plan Estratégico Institucional 2021 – 2025 a las metodologías planteadas por el Órgano Rector con la siguiente estructura:



ILUSTRACIÓN 2 ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

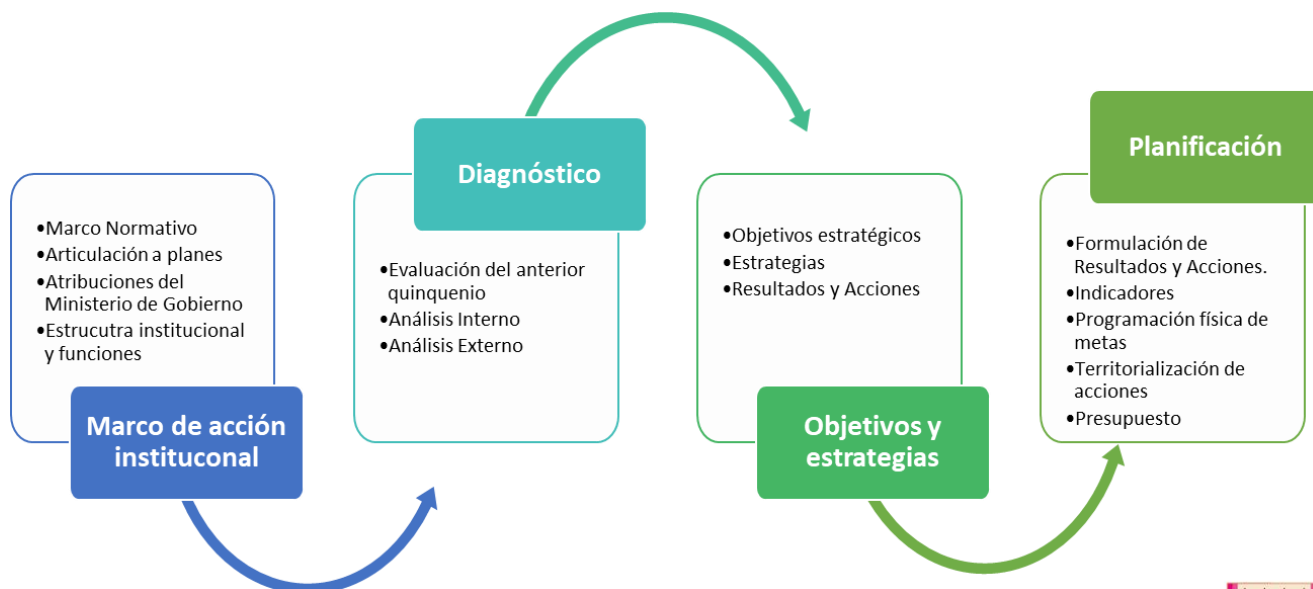


Fuente: Elaboración propia en base a los Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo, 2021-2025.

2.2. PROCESO DE FORMULACIÓN

El proceso de formulación del Plan Estratégico Ministerial 2021 - 2025 responde a cuatro etapas; la construcción del marco de acción institucional, el diagnóstico, que parte del cumplimiento de acciones del anterior quinquenio y análisis situacional (interno y externo), la construcción de objetivos y estrategias y la planificación de resultados y acciones.

ILUSTRACIÓN 3 PROCESO METODOLÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO MINISTERIAL



Fuente: Elaboración propia en base a los Lineamientos metodológicos para la formulación de planes de mediano plazo, 2021-2025.

La primera etapa se basa en el análisis de: El marco Normativo del Ministerio de Gobierno, los mandatos encomendados Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025, y los resultados y acciones planteados tanto en el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021-2025 del Ministerio de Gobierno y el Plan Sectorial de Desarrollo Integral (PSDI) de Seguridad Ciudadana.

La segunda etapa genera la información necesaria para evaluar la institución, tanto en términos de avances y cumplimiento de las acciones en el anterior quinquenio, como el análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, que devienen de la estructura y dinámica interna del Ministerio.

Con estos insumos, la tercera etapa plantea objetivos y estrategias que busquen aprovechar las fortalezas para tomar las oportunidades, solucionar las debilidades y disminuir las amenazas. Por último, la planificación es el proceso mediante el cual los objetivos y estrategias articulados se concretan en resultados y acciones que contienen indicadores, tiempos y costos.

3. ENFOQUE POLÍTICO

En el marco de la Revolución Democrática Cultural, la construcción del Socialismo Comunitario para Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos y los planteamientos de la Agenda Patriótica del Bicentenario el Ministerio de Gobierno ha ido adecuando y reestructurando su estructura y funcionamiento desde la promulgación de la Constitución Política del Estado.

Específicamente, entre los años 2016 y 2019, las acciones institucionales del Ministerio de Gobierno estuvieron enfocadas a contribuir a fortalecer, consolidar y profundizar las políticas relacionadas a la seguridad del Estado, la seguridad ciudadana, la lucha contra el narcotráfico, la gestión migratoria, el servicio de identificación personal y la administración penitenciaria; hacia un enfoque de respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de un gobierno democrático a través de la modernización y la participación ciudadana.

Con la ruptura del orden constitucional y la instauración de un gobierno de facto en noviembre del 2019, las acciones institucionales del Ministerio de Gobierno dejaron de alimentar las acciones sustantivas de sus políticas y en su lugar se adoptaron nuevas medidas, cuya línea de trabajo se caracterizó por la inversión de recursos hacia la generación masacres para mantener el poder, violaciones a los derechos humanos y ejecuciones sumarias como lo han establecido de manera clara y contundente informes de expertos independientes, decenas de fallecidos, centenares de heridos, miles de perseguidos, e injustamente detenidos. Asimismo, la gestión fue deficiente y los recursos fueron saqueados afectando económicamente al Estado en millones de bolivianos.

Con la recuperación de la democracia a finales del 2020, se ha retomado el camino constitucional y el futuro plasmado en la agenda patriótica a través del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".



3.1 PRINCIPIOS Y VALORES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

PRINCIPIOS



VIVIR BIEN. - Satisfacción compartida de las necesidades humanas que incluye la afectividad y el reconocimiento, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.



AMA QHILLA QHELLA, AMA LLULLA, AMA SUWA. - No seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón.



CALIDEZ. - Trato amable, cortés y respetuoso entre los servidores y servidoras públicos y con la población que usa los servicios del Estado.



ÉTICA. - Compromiso efectivo del servidor y servidora pública con valores y principios establecidos en la Constitución Política del Estado y la presente norma, que lo conducen a un correcto desempeño personal y laboral.



LEGITIMIDAD. - Reconocimiento pleno del Soberano a los actos de la administración pública, cuando éstos sean justos y respondan a sus necesidades.



LEGALIDAD. - Actuar en el marco de las disposiciones legales vigentes en el País que responden a la voluntad soberana del pueblo.



DESCOLONIZACIÓN. - Las políticas públicas deben estar diseñadas en base a los valores, principios, conocimientos y prácticas del pueblo boliviano; por lo que las acciones de las servidoras y servidores públicos deben estar orientadas a preservar, desarrollar, proteger y difundir la diversidad cultural con diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.



EFICIENCIA. - Cumplimiento de los objetivos y de las metas trazadas optimizando los recursos disponibles oportunamente



VALORES

UNIDAD. - Integración armónica de las diferentes relaciones sociales y laborales.

DIGNIDAD. - Atributo que el servidor y servidora pública adquiere por la conducta íntegra e idónea en el comportamiento personal y desempeño de sus funciones, que merecen el reconocimiento de los demás servidores públicos y de los ciudadanos.

INCLUSIÓN. - Integración de los diferentes sectores sociales en la definición e implementación de las políticas públicas.

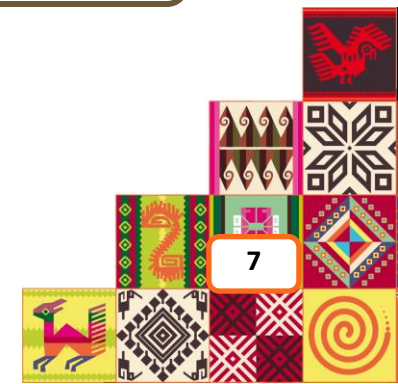
SOLIDARIDAD. - Identificarse con las necesidades y/o pretensiones del otro y responder con efectividad a las mismas.

RECIPROCIDAD. - Ayni andino, acto ético y moral de los seres humanos, la capacidad y la comprensión de valorar las acciones y responder al mandato del soberano con el ejercicio de las funciones de administración pública basados en los principios y valores del Vivir Bien.

RESPETO. - Consideración de cualidades y realidades personales distintas, entre los servidores y servidoras públicas y de éstos con los ciudadanos, y el reconocimiento que se logra por la conducta idónea en el ejercicio de sus funciones.

COMPLEMENTARIEDAD. - Armonización de cualidades y competencias distintas para el logro de objetivos comunes, así como la articulación de los actos públicos con el entorno ambiental y social para preservar su organización y evitar su deterioro y efectos destructivos.

ARMONÍA. - Condiciones que generan un ambiente fraterno para el adecuado desarrollo de las funciones del servidor y servidora pública en correspondencia a sus habilidades, capacidades y particularidades.



3.2 RAZÓN DE SER Y HORIZONTE POLÍTICO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO

RAZÓN DE SER

“El Ministerio de Gobierno propone y desarrolla políticas y normas para garantizar la seguridad pública, fortaleciendo la lucha contra el narcotráfico, efectivizando estrategias de prevención y lucha contra el crimen, regulando el ingreso, tránsito, permanencia y salida de personas en territorio boliviano, velando por un sistema penitenciario que promueva la reinserción de las personas privadas de libertad, y asegurando el ejercicio pleno de los derechos, garantías constitucionales y el fortalecimiento de un gobierno democrático”.

HORIZONTE POLÍTICO

“Al 2025, El Ministerio de Gobierno garantiza la seguridad ciudadana, el orden público, la paz y defensa de la sociedad a través de políticas públicas efectivas, logrando la convergencia de esfuerzos de instituciones públicas y privadas, generando la confianza y participación ciudadana en la construcción del Vivir Bien”.



4. MARCO NORMATIVO

- **Constitución Política del Estado** de 07 de febrero de 2009, en sujeción al artículo 165 que menciona que el Órgano Ejecutivo está compuesto por la Presidenta o el Presidente del Estado, la Vicepresidenta o el Vicepresidente del Estado, y las Ministras y los Ministros de Estado. Asimismo, el artículo 175 parágrafo II, establece que las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras.
- **Capítulo Segundo de la CPE. Policía Boliviana, artículo 252, que indica:** Las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen de la Presidenta o del Presidente del Estado por intermedio de la Ministra o Ministro de Gobierno
- **Ley Nº 1178** de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamental y su reglamentación
- **Ley Nº 031** de 19 de julio de 2010, Ley Marco de Autonomías y Descentralización Administrativa.
- **Ley Nº 04**, de 31 de marzo de 2010 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”.
- **Ley Nº 734** de fecha 8 de abril de 1985, Orgánica de la Policía Boliviana.
- **Ley Nº 1008** de 19 de Julio de 1988, del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas.
- **Ley Nº 1768** de 23 de agosto de 1972, Código Penal y sus modificaciones.
- **Ley Nº 1970** de 25 de marzo de 1999, Código de Procedimiento Penal.
- **Ley Nº 2027** de 27 de octubre de 1999, del Estatuto del Funcionario Público.
- **Ley Nº 2042** de 21 de diciembre de 1999, de Administración Presupuestaria.
- **Ley Nº 2104** de 21 de junio de 2000, Modificatoria al Estatuto del Funcionario Público
- **Ley Nº 2298** de 20 de diciembre de 2001, de Ejecución Penal y Supervisión.
- **Ley Nº 2341** de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo.
- **Ley Nº 007** de 18 de mayo de 2010, de Modificaciones al Sistema Normativo Penal.
- **Ley Nº 031** de 19 de julio del 2010, Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”.
- **Ley Nº 100** de 04 de abril de 2011, Mecanismos de Articulación para la Ejecución de Políticas de Desarrollo Integral y Seguridad en Fronteras.
- **Ley Nº 101** de 4 de abril de 2011, Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.
- **Ley Nº 145** de 27 de junio de 2011, del Servicio General de Identificación Personal
- **Ley Nº 259** de 11 de julio de 2012, de Control al Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas.
- **Ley Nº 263** de fecha 31 de julio de 2012, Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.
- **Ley Nº 264** de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana “Para una Vida Segura”.
- **Ley Nº 341** de 5 de febrero de 2013, de Participación y Control Social
- **Ley Nº 348** de 9 de marzo de 2013, Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
- **Ley Nº 370** de 08 de mayo de 2013, de Migración.
- **Ley Nº 400** de 18 de septiembre de 2013, de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados.
- **Ley Nº 449** de 4 de diciembre de 2013, de Bomberos.
- **Ley 974** Ley de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción
- **Ley Nº 650** de 15 de enero de 2015, eleva a rango de Ley la Agenda Patriótica del Bicentenario 2015.

- **Ley N° 777** de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado
- **Ley N° 786** de 09 de marzo de 2016, de aprobación del Plan de Desarrollo Económico Social 2012-2016.
- **Ley N° 164**, del 8 de Agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones y Tecnologías de Información y Comunicación (TICs).
- **Ley N.º 913** de 16 de marzo de 2017, Ley de lucha contra el tráfico ilícito de sustancias controladas.
- **Ley N° 2298** de 20 de diciembre de 2001, Referente a la ejecución de las penas y medias de seguridad dictadas por los órganos jurisdiccionales competentes.
- **Decreto Supremo N° 25846** de 14 de julio de 2000, Reglamento de Operaciones con Sustancias Controladas y Precursores de uso industrial.
- **Decreto Supremo N° 3434** de 13 de diciembre de 2017, Reglamento de la Ley de Lucha Contra el Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas.
- **Decreto Supremo N° 1793**, del 13 de noviembre de 2013, Reglamento a la Ley N° 164.
- **Decreto Supremo N° 3251**, del 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de: el Gobierno Electrónico, de Software Libre y estándares abiertos.
- **Decreto Supremo N° 29894** de 07 de febrero del 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia.
- **Decreto Supremo N° 23318-A** de 3 de noviembre de 1992 que aprueba el Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, modificado por D.S. N° 26237 de 29 de junio de 2001 y D.S. N° 26319 de 15 de septiembre de 2001.
- **Decreto Supremo N° 26715** de 28 de junio de 2002, Reglamento a la Ley N° 2298.
- **Decreto Supremo N° 354** de 6 de noviembre de 2009, Coordinación con las Fuerzas Armadas del Estado.
- **Decreto Supremo N° 1233** de 16 de mayo de 2012, que reglamenta la Declaración Jurada de Bienes y Rentas
- **Decreto Supremo N° 1362** de 28 de septiembre de 2013, Aprueba Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- **Decreto Supremo N° 1436** de 14 de diciembre de 2012, Reglamento de la Ley N° 0264
- **Decreto Supremo N° 1486** de 6 de febrero de 2013, Reglamento de la Ley N° 263
- **Decreto Supremo N° 1617** de 19 de junio de 2013, Modificaciones al D.S. N° 1436.
- **Decreto Supremo N° 1923** de 13 de marzo de 2014, Reglamento a la Ley N° 370.
- **Decreto Supremo N° 718** de 1 de diciembre de 2010, que delimita la independencia de las Unidades de Auditoría Interna de las entidades del sector público.
- **Decreto Supremo N° 3434** de 13 de diciembre de 2017, Reglamenta la Ley Nro.013 de Lucha contra el tráfico ilícito de sustancias
- **Resolución Suprema N° 216628** de Reestructuración y Reglamento Orgánico de la FELCN
- **Decreto Supremo N° 1923** del 12/03/2014, Reglamento a la Ley de Migración
- **Decreto Supremo N° 2965** del 1/11/2016, Establece de manera excepcional la regularización migratoria de personas extranjeras que se encuentran en territorio boliviano en situación irregular.
- **Decreto Supremo N° 1440** del 19/12/2012, Aprueba el Reglamento de la Ley N° 251 de 20 de junio de 2012, de Protección a Personas Refugiadas.
- **Resolución Multiministerial N° 001/13**, de fecha 18 de febrero de 2013; Aprueba el Reglamento de Pago de Reconocimiento Económico mensual al personal militar, policial y civil que trabaja en la lucha integral contra el narcotráfico.



- **Resolución Multiministerial N° 02/2015** de 23 de marzo de 2015, que aprueba el incremento de 400 efectivos para la FELCN (Actividades de Interdicción) y la tramitación del incremento del presupuesto para la UELICN.
- **Resolución Biministerial N° 002/14**, de fecha 2 de octubre de 2014; Aprueba el Reglamento para la Administración y Ejecución de los Recursos del Programa de Administración Integral de Lucha Contra el Narcotráfico.
- **Resolución N° CGR-1/021/96** de 6 de mayo de 1996, Código de Ética del Auditor Gubernamental.
- **Resolución Ministerial N° 2815-A**, de fecha 26 de marzo de 1987; Crea el Centro Especial de Seguridad del Estado (C.E.S.E.); con dependencia logística y administrativa del Ministerio de Gobierno.
- **Resolución Ministerial N° 115** de 12 de mayo de 2015, Reglamento Básico de Preinversión.
- **Normas Básicas de los Sistemas de Administración y Control Gubernamental** que son de aplicación en todas las entidades del sector público, sin excepción.
- **Reglamentos Específicos** del Ministerio de Gobierno
- **Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2014/025-027**, para la ejecución del “Programa de Apoyo al Plan de Acción para Implementar la Estrategia de la Lucha Contra el Narcotráfico y la Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca (ELCN y RCEC), Apoyo Presupuestario Sectorial (APS)
- **Convenios y Tratados Internacionales vigentes**, referentes al accionar del Ministerio de Gobierno
- **Otras normativas y/o disposiciones jurídicas** relativas al sector de carácter transversal en los diferentes ámbitos, y de aplicabilidad en cada unidad organizacional según la naturaleza sus funciones.



5. DIAGNÓSTICO

El Diagnóstico Institucional, parte de un análisis interno y externo, identificando las capacidades institucionales, para avanzar en el cumplimiento de las metas planteadas en los planes de mediano plazo. El análisis interno consiste en evaluar la situación interna, a partir de la evaluación del último quinquenio y determinando las fortalezas y debilidades. Por otro lado, el análisis externo consiste en evaluar el entorno que afecta al Ministerio de Gobierno, buscando identificar factores negativos o positivos relacionados a la consecución de los objetivos estratégicos.

5.1 ANÁLISIS INTERNO

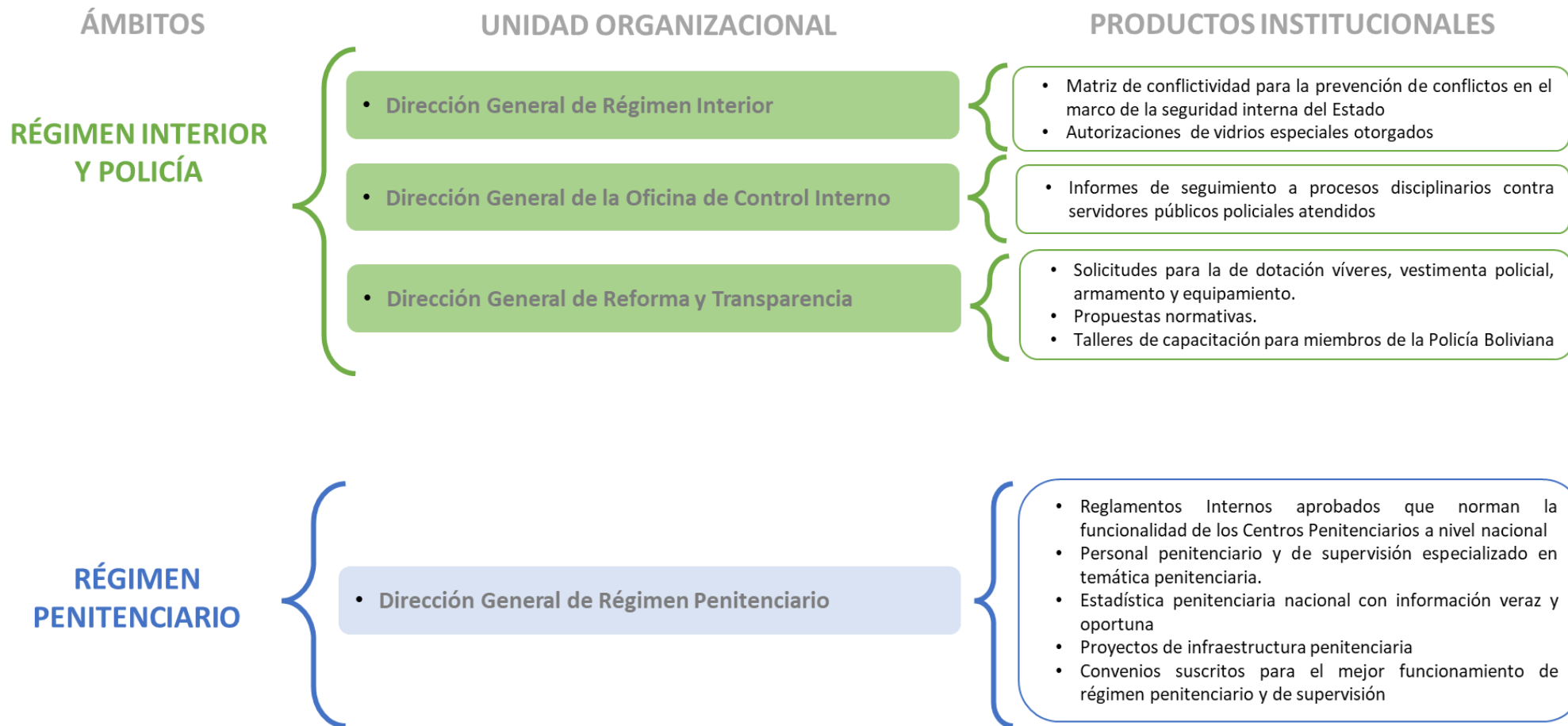
5.1.1 ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

Las atribuciones de la Ministra(o) de Gobierno, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado y el Decreto Supremo Nº 29894 en el Art. 34, son las siguientes:

- a) Formular, dirigir y coordinar políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, inherentes al Estado Plurinacional.
- b) Planificar y coordinar con las Gobernadoras y Gobernadores y la Policía Boliviana el Régimen de políticas de seguridad pública en todo el territorio boliviano.
- c) Dirigir a la Policía Boliviana garantizando su accionar efectivo en la preservación de la seguridad pública y la defensa de la sociedad, priorizando su acción preventiva y de auxilio, el control del orden público y el cumplimiento de las leyes de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política del Estado.
- d) Formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los siguientes ámbitos:
 - Migratorio e inmigratorio.
 - Régimen interior de control del orden público y la paz social.
 - Defensa social y lucha contra el narcotráfico, que comprenderá asimismo el régimen de sustancias controladas y bienes incautados.
 - Seguridad Pública, de prevención y represión del delito.
 - Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen.
- e) Formular y coordinar políticas de cooperación policial internacional de lucha contra el crimen organizado.
- f) Promover acciones de diagnóstico político coyunturales del Estado Plurinacional.



5.1.2 PRODUCTOS INSTITUCIONALES



ÁMBITOS

UNIDAD ORGANIZACIONAL

PRODUCTOS INSTITUCIONALES

GESTIÓN MIGRATORIA

- Dirección General de Migración

- Operativos de control migratorio realizados a nivel nacional
- Sistemas de información migratoria con bases de datos
- Arraigos y desarraigos procesados
- Documentos de viaje emitidos a nivel nacional
- Documentos de permanencia emitidos a nivel nacional

SEGURIDAD CIUDADANA

- Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas

- Capacitaciones a los operadores de justicia como Policía Boliviana, Poder Judicial, Ministerio Público y Defensoría de la niñez
- Estrategia de comunicación institucional con difusión Nacional en la temática con énfasis en zonas fronterizas y de alto riesgo.
- Registros, seguimientos y control en TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS
- Propuestas de Normativas modificatorias y/o complementarias
- Reuniones de coordinación interinstitucional.
- Actividades interinstitucionales en el Área de Prevención

- Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito

- Cumbres de Seguridad Ciudadana
- Patrullaje Aéreo Preventivo en Seguridad Ciudadana
- Herramientas de gestión pública para seguridad ciudadana y lucha contra la violencia.
- Operativos en seguridad ciudadana.
- Capacitación a Servidores Públicos
- Centros de Monitoreo en las ciudades capitales
- Brigadas Escolares y Brigadas Vecinales de Seguridad
- Tarjeta de Identificación del Conductor – TIC
- Plan de Seguridad Vial





5.1.3 EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

El Ministerio de Gobierno definió seis lineamientos estratégicos para la conducción del proceso de planificación del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020.

1. Reforma y Modernización de la Policía Boliviana
2. Consolidación del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana
3. Nacionalización y Regionalización de Lucha Contra El Narcotráfico
4. Reforma del Régimen Penitenciario
5. Modernización de Sistema Migratorio
6. Gestión Institucional Pública, Eficiente y Transparente

TABLA 1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN PEM - PEI 2016-2020.

LINEAMIENTO	ACCIÓN (PEM)	ACCIÓN (PEI)
REFORMA Y MODERNIZACIÓN DE LA POLICÍA BOLIVIANA	Transformación institucional de la Policía Boliviana, mediante la implementación de normas orientadas a la reforma policial, y la ejecución de acciones en materia de transparencia y lucha contra la corrupción.	Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana.
	Implementación de políticas públicas de atención oportuna del conflicto y estrategias para regular y controlar la tenencia de armas.	Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior.
	Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.
CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Consolidación del marco normativo en materia de seguridad ciudadana mediante la conformación de espacios de consenso y articulación con los actores involucrados.	Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia.
	Construcción, equipamiento y gestión de las Estaciones Policiales Integrales (EPI's).	Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales.
	Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.
	Prevención, control y sanción de las acciones de trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas.	Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos
	Consolidación del sistema nacional de seguridad ciudadana a través de la implementación de planes, programas y acciones concurrentes.	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA.
	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.	Implementación de acciones preventivas de seguridad ciudadana.

LINEAMIENTO	ACCIÓN (PEM)	ACCIÓN (PEI)
	Prevención y control de factores de riesgo relacionados con hechos de tránsito.	Gestión integral de seguridad vial.
	Fortalecimiento de las capacidades operativas en la gestión de riesgos y atención de emergencias.	Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.
NACIONALIZACIÓN Y REGIONALIZACIÓN DE LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO	Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.
	Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.
	Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.
	Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).
REFORMA DEL RÉGIMEN PENITENCIARIO	Fortalecimiento a la infraestructura de los centros penitenciarios en coordinación con las ETA's	Fortalecimiento a la infraestructura de los centros penitenciarios en coordinación con las ETA's
	Sistema penitenciario que respete los derechos humanos de los privados de libertad (Producto).	Sistema penitenciario que respete los derechos humanos de los privados de libertad (Producto).
	Implementación de políticas y programas de rehabilitación y reinserción social de las Personas Privadas de Libertad	Implementación de políticas y programas de rehabilitación y reinserción social de las Personas Privadas de Libertad
	Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.	Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad.
MODERNIZACIÓN DE SISTEMA MIGRATORIO	Implementación de pasaportes electrónicos bajo estándares de calidad y nuevas medidas de seguridad.	Implementación de pasaportes electrónicos bajo estándares de calidad y nuevas medidas de seguridad.
	Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.	Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad.
	Fortalecimiento de la seguridad del Estado a través de la interacción digital del registro y control migratorio en puestos fijos y móviles.	Fortalecimiento de la seguridad del Estado a través de la interacción digital del registro y control migratorio en puestos fijos y móviles.
	Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio.	Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio.
GESTIÓN INSTITUCIONAL PÚBLICA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.

El siguiente cuadro muestra un resumen de los porcentajes de ejecución física y presupuestaria por resultado y por acción de mediano plazo, considerando que para la ejecución física se ha ajustado al 100% solo en el caso de que este resultase mayor.

TABLA 2 MATRIZ DE EVALUACIÓN PEI 2016-2020

RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADOR	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
Resultado 22	Tasa de denuncias de delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	100%	37%
Acción 1.3.22.1: Prevención de delitos de la trata y tráfico de personas en el marco de la construcción de una sociedad de paz con respeto a los derechos humanos.	Número de acciones integrales para combatir la trata y tráfico de personas y delitos conexos	100%	37%
Resultado 31	Porcentaje de reducción de la prevalencia de consumo de alcohol en población general	100%	92%
Acción 1.5.31.1: Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario.	Número de Gobiernos Municipales que implementan programas y/o proyectos preventivos en ámbito educativo, familiar y comunitario	56%	92%
Resultado 303	Número de normas proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación	44%	134%
Acción 11.2.303.4: Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia	Número de normas proyectada y enviada a las instancias correspondientes para su aprobación	22%	134%
Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico.	Número de procesos disciplinarios en seguimiento por la comisión de faltas graves en la Policía Boliviana a nivel nacional	100%	51%

RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADOR	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
Resultado 309	Número centros de monitoreo y video vigilancia instalados	57%	75%
Acción 11.3.309.1: Gestión del equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas.	Número de cámaras de video vigilancia instaladas a nivel nacional	100%	439%
Acción 11.3.309.2: Modernización tecnológica de la Policía Boliviana.	Porcentaje de tecnología implementada para la modernización de la Policía Boliviana	77%	60%
Acción 11.3.309.3: Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad	61%	26%
Resultado 310	Número de municipios que cuentan con estaciones policiales integrales.	40%	25%
Acción 11.3.310.1: Gestión para la construcción, equipamiento de las estaciones policiales integrales.	Número de Estaciones Policiales Integrales en funcionamiento	56%	25%
Resultado 311	Tasa de delitos contra la vida por cada 100.000 habitantes	0%	240%
Acción 11.3.311.1: Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETA.	Número de planes de seguridad ciudadana reportados por los departamentos y municipios	67%	279%
Acción 11.3.311.2: Gestión integral de seguridad vial.	Número de programas o acciones de seguridad vial desarrollados e implementados	36%	200%
Resultado 313	Porcentaje de población que perciben a la inseguridad y delincuencia como principal problema en el país	0%	16%
Acción 11.3.313.1: Implementación de	Número de campañas educativas realizadas	100%	3%



RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADOR	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
acciones preventivas de seguridad ciudadana.			
Acción 11.3.313.2: Implementación de políticas públicas en materia de régimen interior	Número de armas de fuego de uso civil registradas y regularizadas	90%	74%
Resultado 314	Tasa de crecimiento de los operativos de interdicción realizados a nivel nacional.	10%	30%
Acción 11.3.314.1: Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas).	N° de acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral o regional para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.	100%	199%
Acción 11.3.314.2: Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas.	Número operativos de interdicción	81%	23%
Acción 11.3.314.3: Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca.	Hectáreas racionalizadas y erradicadas de cultivos excedentarios de coca	100%	35%
Resultado 315	Porcentaje de centros penitenciarios urbanos que cuentan con condiciones mínimamente regulares de habitabilidad.	91%	82%
Acción 11.3.315.1: Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el Régimen Penitenciario	Número de centros penitenciarios con mejoramiento y/o ampliación de infraestructura	100%	93%
Acción 11.3.315.2: Programa de rehabilitación	Número de centros Penitenciarios que cuentan con programas de	100%	49%

RESULTADOS Y ACCIONES	INDICADOR	EJECUCIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FINANCIERA
y reinserción social de los privados de libertad	rehabilitación y reinserción social implementados,		
Resultado 316	Porcentaje de puestos de control migratorio fijo que cuentan con módulos de control migratorio automatizado (SICOMIG).	100%	53%
Acción 11.3.316.1: Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad	Porcentaje de emisión de pasaportes electrónicos a personas nacionales que solicitan pasaporte	100%	23%
Acción 11.3.316.2: Modernización y fortalecimiento del sistema migratorio	Porcentaje de puestos de control fijo y móvil que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas automatizados de control migratorio	100%	97%

Fuente: Elaboración propia en base a los informes de seguimiento del PEI 2016-2020 del Ministerio de Gobierno.

RESULTADO 22: Se ha avanzado significativamente hacia la reducción de la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos.

La trata y tráfico de personas son delitos multidimensionales; en este sentido, el Ministerio de Gobierno a través de la Dirección General de Trata y Tráfico realizó acciones orientadas a informar, sensibilizar y concientizar a la población para que asuma medidas de autocuidado y prevención del riesgo, así como la identificación y denuncia.

El avance físico y ejecución presupuestaria, correspondiente al Resultado 22 en la gestión 2020 y el grado de avance acumulado (2016-2020), alcanzando una ejecución física del 100% y ejecución presupuestaria 37%. Asimismo, la Acción 1.3.22.1 “Prevención, control y sanción en la lucha contra la trata y tráfico de personas y generación de condiciones para la reintegración de las víctimas”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 37% de ejecución presupuestaria.

RESULTADO 31: Se ha reducido el consumo de bebidas alcohólicas que genera violencia y el expendio de otras bebidas nocivas para la salud.

El consumo de bebidas alcohólicas es un factor potenciador en la comisión de delitos. El excesivo consumo de bebidas alcohólicas puede ser un factor que distorsiona el comportamiento; las personas que están bajo su influencia pueden cometer delitos, además de accidentes de tránsito.

El avance físico y ejecución presupuestaria acumulada (2016-2020), correspondiente al Resultado 31 es una ejecución física del 100% y ejecución presupuestaria 92%.

Asimismo, la Acción 1.3.31.1 “Prevención y reducción del consumo de drogas y alcohol en el ámbito educativo, familiar y comunitario”, durante el periodo (2016-2020) ha alcanzado 56% de ejecución física y 92% de ejecución presupuestaria.



RESULTADO 303: Se ha transformado el Sistema de Justicia, en el marco de la Cumbre Nacional de Justicia, garantizando el acceso, celeridad y juicio justo, con ética, transparencia y valores del Vivir Bien

En la relación de la seguridad ciudadana y la justicia, se han propuesto el desarrollo de un normativo que apoye la transformación del Sistema de Justicia mediante el desarrollo de normas en materia de Seguridad Ciudadana; es importante señalar que la actualización y complementación del marco normativo en esta materia es una tarea constante debido al dinamismo del comportamiento del delito.

El avance acumulado (2016- 2020), alcanzando es **44% de ejecución física del y 134% de ejecución presupuestaria.**

La Acción 11.1.303.1 “Desarrollo normativo que garantice el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y coadyuve a la reforma de justicia”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado **22% de ejecución física y 134% de ejecución presupuestaria.**

RESULTADO 308: Se ha transformado institucionalmente la Policía boliviana para contar con una Institución Policial científica, técnica y especializada con servicios desconcentrados para la prevención del delito y la inseguridad pública en favor de la comunidad.

La Acción 11.3.308.1: Promover la institucionalidad y transparencia de la Policía Boliviana en el ámbito científico y técnico, ha alcanzado 51% de ejecución física y 100% de ejecución presupuestaria.

RESULTADO 309: Se ha fortalecido a la Policía boliviana con equipamiento e infraestructura moderna.

Con la promulgación de la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se establece la instalación de sistemas de video vigilancia (en entidades públicas y los centros de esparcimiento público y privado con acceso masivo de personas) para garantizar la seguridad de la ciudadanía. Bajo este marco normativo, se ha gestionado la ejecución del Proyecto: Sistema Nacional de Comando y Control para Seguridad Ciudadana, que busca integrar los sistemas de video vigilancia para tener un mejor impacto en la tarea de garantizar la seguridad.

Durante las gestiones 2016 y 2017 el Sistema Nacional de Comando y Control para Seguridad Ciudadana se encontraba en etapa de implementación, por este motivo, la programación parte del 2018, año que muestra una ejecución superior a su programación.

Durante la gestión 2019, el indicador ha sufrido un ajuste para poder medir con mayor exactitud el resultado más allá de la ejecución del proyecto. En este sentido se ha optado por hacer un recuento de los centros de monitoreo y video vigilancia instalados, de los cuales se han programado 7 para la gestión 2019, pero solamente se logró la instalación de 6.

Para la gestión 2020, se tenía programado la instalación de 8 centros de monitoreo y video vigilancia, pero por la prioridad que se dio a los temas relacionados a la pandemia, no se logró instalar ninguno.

El avance acumulado (2016- 2020), muestra una ejecución física del 57% y ejecución presupuestaria 75%.

Asimismo, la Acción 11.3.309.1 “Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento policial (cámaras de seguridad y otros), en coordinación con las Entidades Territoriales Autónomas”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 439% de ejecución presupuestaria, la acción 11.3.309.2 “Modernización tecnológica de la policía boliviana”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 77% de ejecución física y 60% de ejecución presupuestaria,



finalmente la acción 11.3.309.3 “Fortalecimiento de las capacidades en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 61% de ejecución física y 26% de ejecución presupuestaria

RESULTADO 310: Se cuenta con al menos una Estación Policial Integral en 50 municipios en coordinación con la Entidades Territoriales Autónomas.

La desconcentración de los servicios policiales debe responder a una distribución proporcional del territorio nacional, en base a un diagnóstico socio- demográfico (análisis y estudio de la población objetivo); un diagnóstico situacional institucional (conocer el contexto de los servicios policiales considerando factores internos y externos); la geo-referenciación del delito. (representación gráfica y métrica de la actividad delincinencial); y la línea de base (situación inicial como punto de comparación para evaluar el logro de los objetivos).

Siendo la seguridad ciudadana una competencia concurrente entre todos los niveles de gobierno, los avances alcanzados no dependen del Ministerio de Gobierno propiamente, sino de las Entidades Territoriales Autónomas que son las encargadas de la asignación de recursos para la construcción de las EPI.

El cuadro muestra el avance físico y ejecución presupuestaria, correspondiente al Resultado 310 en la gestión 2020 y el grado de avance acumulado (2016- 2020), alcanzando una ejecución física del 40% y ejecución presupuestaria 25%.

Asimismo, la Acción 11.3.310.1 “Implementación del Plan Multisectorial de Desarrollo Integral de Seguridad Ciudadana incluyendo la construcción, equipamiento y gestión de las estaciones policiales integrales”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 56% de ejecución física y 25% de ejecución presupuestaria.

RESULTADO 311: Se ha reducido los delitos contra la vida, integridad y dignidad, contra la propiedad y accidentes de tránsito

El grado de avance acumulado (2016- 2020) del Resultado 311, ha alcanzado una ejecución presupuestaria 240%.

Asimismo, la Acción 11.3.311.1 “Implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana en coordinación con los Planes Territoriales de Desarrollo Integral de las ETAs”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 67% de ejecución física y 279% de ejecución presupuestaria y la acción 11.3.311.2 “Gestión integral de seguridad vial”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 36% de ejecución física y 200% de ejecución presupuestaria.

RESULTADO 314: Se ha incrementado en un 20% los operativos de interdicción al tráfico ilícito de sustancias controladas y se ha reducido en 5% la prevalencia de consumo de alcohol y otras drogas.

Desde el enfoque de nacionalización de la lucha contra el narcotráfico, se desprenden la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011-2015 y la Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020.

La Estrategia de Lucha Contra el Narcotráfico y Control de Cultivos Excedentarios de Coca 2016-2020, contempla en su Pilar 1 la Reducción de la Oferta con los siguientes programas;

- Interdicción, que busca fortalecer las medidas de control del tráfico de sustancias controladas, incrementando las operaciones de interdicción e investigación para prevenir y disminuir la producción, comercialización y tránsito.



- Fiscalización y control a las sustancias controladas, para fortalecer medidas de control, fiscalización y vigilancia en las instancias nacionales para prevenir el desvío de sustancias controladas hacia actividades ilícitas.
- Lucha contra la legitimación de ganancias ilícitas y delitos conexos, cuyo objetivo es prevenir y detectar delitos de legitimación de ganancias ilícitas vinculadas al narcotráfico y sus conexos.
- Bienes incautados y confiscados, para la administración de bienes incautados y confiscados del narcotráfico efectuando saneamiento, monetización y transferencia de recursos para coadyuvar lucha contra el narcotráfico.

El grado de avance acumulado (2016- 2020) del Resultado 314 es de: 10% de ejecución física y 30% de ejecución presupuestaria.

Cabe señalar que durante las gestiones 2016, 2017 y 2018, los operativos de interdicción mantenían un promedio de 14.112. Sin embargo, en la gestión 2019 y 2020, se han suscitado acontecimientos que han afectado el cumplimiento de los resultados programados, hechos como: los conflictos sociales suscitados en el último trimestre de la gestión 2019 y la pandemia del Coronavirus COVID-19, iniciada a finales de la gestión 2020 y que, a la fecha continúa afectando la normalidad del país.

Asimismo, la Acción 11.3.314.1 “Regionalización de la lucha contra el narcotráfico (interdicción de sustancias químicas controladas, bienes incautados y legitimización de ganancias ilícitas”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 199% de ejecución presupuestaria.

La Acción 11.3.314.2 “Ejecución de operativos de interdicción para el secuestro e incautación de cocaína, marihuana y sustancias químicas controladas, destrucción de fábricas, laboratorio, hoja de coca desviada y aprehensión de personas”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 81% de ejecución física y 23% de ejecución presupuestaria y finalmente la Acción 11.3.314.3 “Desarrollo e implementación de un programa concertado para reducir los cultivos excedentarios de coca”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 35% de ejecución presupuestaria.

RESULTADO 315: Se cuenta con un sistema penitenciario con enfoque humanístico y se ha mejorado la situación de las personas privadas de libertad en términos de hacinamiento y habitabilidad en los centros penitenciarios, incluyendo infraestructura, equipamiento y tecnología.

La Constitución Política del Estado, en referencia a las personas privadas de libertad, establece que toda persona sometida a cualquier forma de privación de libertad será tratada con el debido respeto a la dignidad humana. El cumplimiento de este mandato está conferido al Ministerio de Gobierno a través de la Dirección General de Régimen Penitenciario, realiza acciones vinculadas a garantizar los Derechos Humanos de los privados de libertad, entre las cuales se encuentra el acondicionamiento de espacios.

El Grado de Avance Acumulado (2016-2020) del resultado 315 muestra un 91% de ejecución física y 82% de ejecución presupuestaria.

Asimismo, la Acción 11.3.315.1 “Mejoramiento y ampliación de infraestructura para el régimen penitenciario”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 93% de ejecución presupuestaria y la Acción 11.3.315.2 “Programa de rehabilitación y reinserción social de los privados de libertad”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 49% de ejecución presupuestaria.



RESULTADO 316: La mayoría de las personas en tránsito de y hacia el país son registradas en el Sistema Integral de Control Migratorio en línea y en tiempo real.

La migración es un fenómeno existente en todos los períodos históricos de la humanidad. Conjuntamente al crecimiento de la población y de los recursos disponibles para las necesidades de la misma, la migración se ha vuelto un tema fundamental por los impactos que tiene sobre la configuración demográfica mundial y por las variaciones que provoca en los países de origen y acogida.

Bajo este panorama, la Dirección General de Migración está trabajando bajo la consigna de “Migrante Seguro” con el objetivo de cumplir con los acuerdos y tratados internacionales y la normativa nacional, pero sobre todo para el ejercicio de los derechos de las personas en tránsito de y hacia Bolivia.

Asimismo, el control migratorio se constituye en un mecanismo de vigilancia y control para aquellas personas que han cometido delitos, infracciones y el incumplimiento a las leyes, evitando su salida o ingreso al país. El control está directamente relacionado con la integración de información y que la misma se encuentre disponible en tiempo real.

El grado de avance acumulado (2016- 2020) correspondiente al Resultado 316, muestra una ejecución física del 100% y ejecución presupuestaria 53%.

Asimismo, la Acción 11.3.316.1 “Implementación de pasaportes electrónicos con estándares internacionales y nuevas medidas de seguridad”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 23% de ejecución presupuestaria y la Acción 11.3.316.2 “Fortalecimiento y gestión del sistema migratorio”, durante el periodo (2016-2020), ha alcanzado 100% de ejecución física y 97% de ejecución presupuestaria.



5.1.4 SITUACIÓN ACTUAL

Estructura Organizacional

La estructura general del Ministerio de Gobierno tiene los siguientes niveles jerárquicos:

Normativo y Ejecutivo:	Ministro
Planificación y Coordinación:	Viceministro
Operativo:	Director General
Ejecución:	Jefe de Unidad

El Ministerio de Gobierno tiene la siguiente estructura:

Viceministerio de Régimen Interior y Policía:

- ✓ Dirección General de Régimen Interior.
- ✓ Dirección General de Reforma y Transparencia Policial.
- ✓ Dirección General de la Oficina de Control Interno.

Viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas:

- ✓ Dirección General de Defensa Social.
- ✓ Dirección General de Sustancias Controladas.
- ✓ Dirección General de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico.

Viceministerio de Seguridad Ciudadana:

- ✓ Dirección General de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.
- ✓ Dirección General de Lucha Contra la Trata y Tráfico de Personas.

Con referencia a la **Estructura de Apoyo**, el Ministerio de Gobierno está integrada por:

- ✓ Dirección General de Planificación.
- ✓ Dirección General de Asuntos Administrativos.
- ✓ Dirección General de Asuntos Jurídicos.
- ✓ Jefatura de Gabinete.
- ✓ Secretaría General.
- ✓ Unidad de Comunicación Social.
- ✓ Unidad de Auditoría Interna.
- ✓ Unidad de Sistemas.
- ✓ Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
- ✓ Centro Especial de Seguridad del Estado.

Con respecto a las **Entidades Desconcentradas** bajo dependencia del Ministerio de Gobierno, se encuentran:

- ✓ Dirección General de Migración.
- ✓ Dirección General de Régimen Penitenciario.



- ✓ Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados - DIRCABI.
- ✓ Dirección de Apoyo a la Prevención del Consumo de Drogas, Control del Tráfico Ilícito de Sustancias Controladas y Coca Excedentaria – DIPREVCON.
- ✓ Observatorio Boliviano de Seguridad Ciudadana y Lucha Contra las Drogas (Ley Nº 913).

Del mismo modo, de forma referencial para lo que respecta a este documento, se señalan las **Entidades Descentralizadas** bajo dependencia del Ministerio de Gobierno:

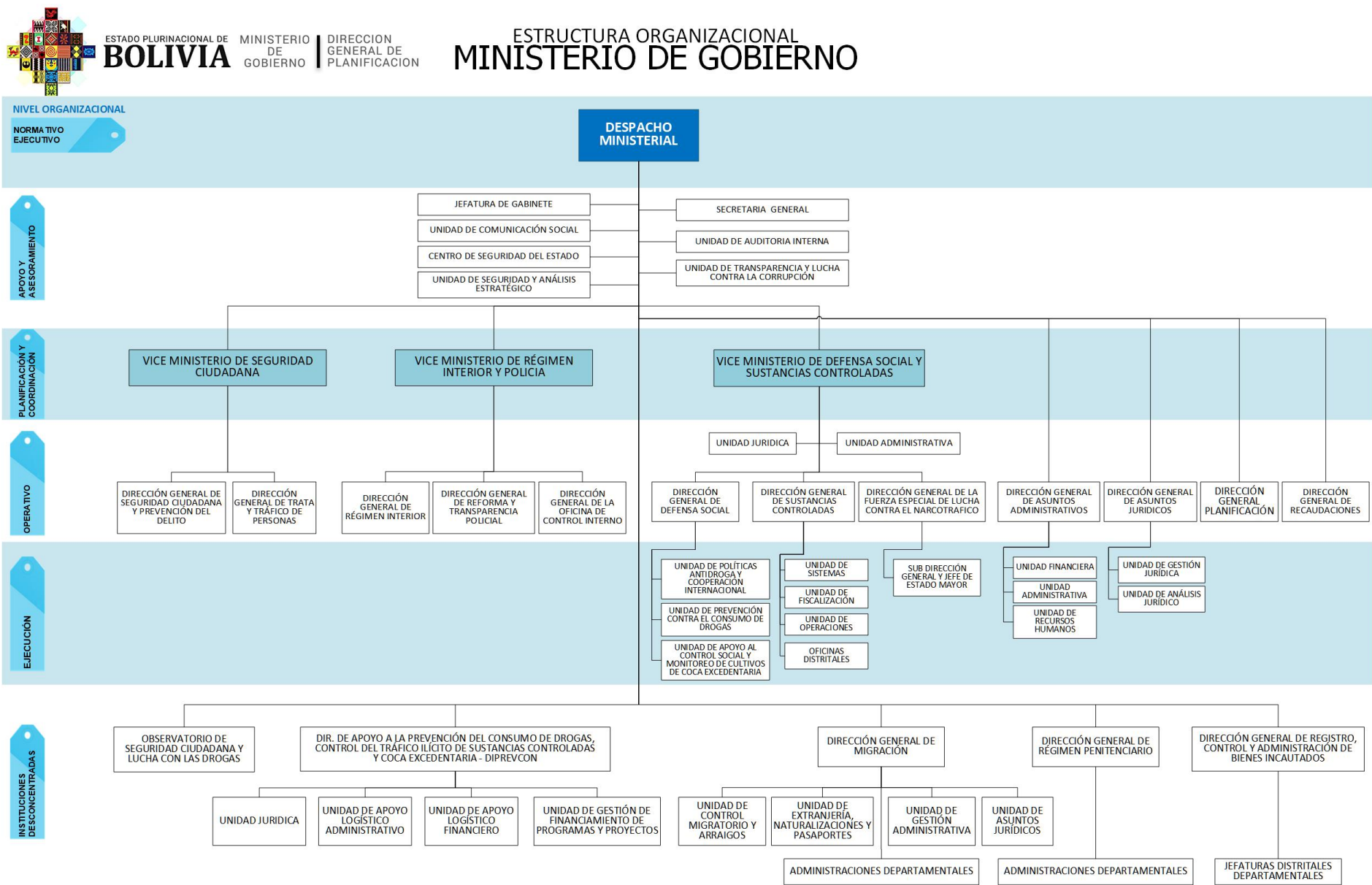
- ✓ Policía Boliviana.
- ✓ Servicio General de Identificación de Personal (SEGIP).
- ✓ Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL).
- ✓ Consejo Nacional de Vivienda Policial (COVIPOL).

A continuación, se muestra el organigrama del Ministerio de Gobierno.



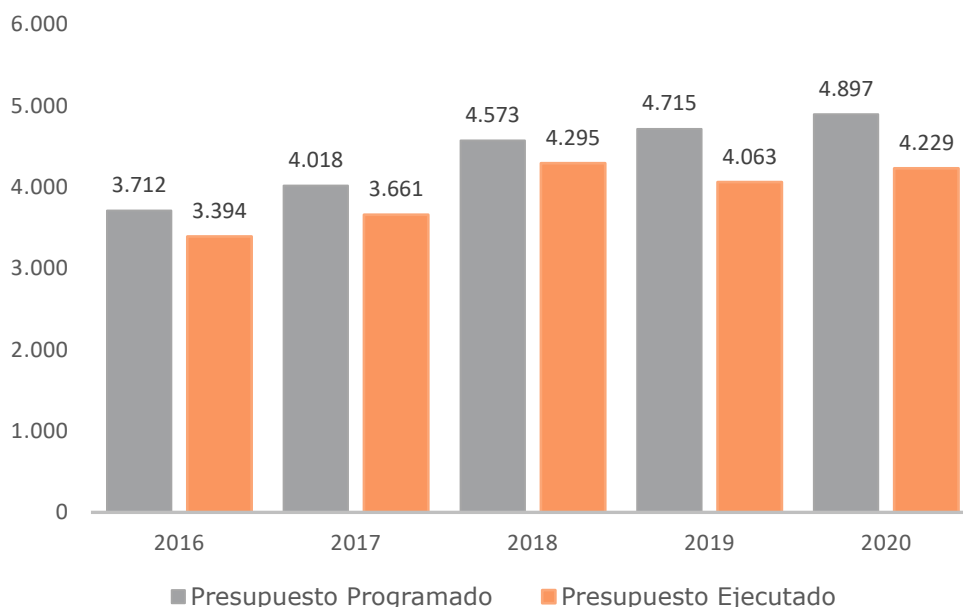
Organigrama del Ministerio de Gobierno

ILUSTRACIÓN 4 ORGANIGRAMA DEL MINISTERIO DE GOBIERNO



Recursos Económicos Financieros

ILUSTRACIÓN 5 PRESUPUESTO PROGRAMA Y EJECUTADO DEL MINISTERIO DE GOBIERNO 2016-2020 (EN MILLONES DE BOLIVIANOS)



Fuente: Elaboración propia en base a los informes de seguimiento del POA.

El presupuesto institucional es un instrumento de gestión económica y financiera, que aprueba el marco de los ingresos y gastos del ejercicio y constituye, por tanto, la autorización máxima para comprometer el gasto.

De acuerdo a los reportes del Sistema de Gestión Pública, que constituye la fuente oficial de información sobre la asignación, ejecución, control, seguimiento y evaluación financiera, el Presupuesto Institucional del Ministerio de Gobierno, ha tenido un importe promedio de 4.383 millones de bolivianos entre el 2016 y el 2020.

El presupuesto del Ministerio de Gobierno contempla el pago de salarios a los efectivos de la Policía Boliviana, el cual en promedio abarca más del 80% del presupuesto. Los recursos han ido en aumento desde el 2016, principalmente por el crecimiento vegetativo de los servidores públicos policiales.

Con el propósito de optimizar la asignación y ejecución de las acciones estratégicas se prevé que los recursos establecidos se mantengan o se incrementen en los años contemplados en el periodo 2021-2025. Asimismo, el Ministerio de Gobierno gestiona las modificaciones presupuestarias interinstitucionales, intrainstitucionales e inscripción de presupuesto adicionales enmarcadas en los procedimientos, el principio de flexibilidad y en las disposiciones técnico legales del Sistema de Presupuestos con el objetivo de hacer un uso óptimo y eficiente de los recursos asignados.

Recursos Humanos

CATEGORIA	DENOMINACION DE CARGO	FUENTE 10	FUENTE 11
		Nº ITEMS	Nº ITEMS
SUPERIOR	MINISTRO DE ESTADO	1	
	VICEMINISTRO DE ESTADO	3	
EJECUTIVO	DIRECTOR GENERAL	6	6
	JEFE DE UNIDAD I	2	7
	JEFE DE UNIDAD II	2	5
	JEFE DE UNIDAD III		2
	JEFE DE UNIDAD IV	4	
OPERATIVO	RESPONSABLE I		4
	RESPONSABLE II		1
	RESPONSABLE III	2	4
	RESPONSABLE IV	4	9
	PROFESIONAL IV	2	3
	PROFESIONAL V	1	1
	PROFESIONAL VI	4	10
	PROFESIONAL VII	9	10
	PROFESIONAL VIII	12	17
	PROFESIONAL IX	31	29
	TECNICO IV	11	33
	TECNICO V	10	36
	TECNICO VI	63	73
	ADMINISTRATIVO I	13	57
	ADMINISTRATIVO II	52	113
	ADMINISTRATIVO III	21	82
	ADMINISTRATIVO IV	53	94
	AUXILIAR I	42	125
	AUXILIAR II	155	41
TOTAL		503	762

Fuente: Elaboración propia en base a la escala salarial aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

El talento humano es una parte importante para la gestión sustantiva y administrativa de la institución. El Ministerio de Gobierno dispone de 1.265 ítems para el cumplimiento de sus atribuciones en todo el territorio nacional. La distribución por categorías muestra que aproximadamente el 96% de su personal es de carácter operativo, profesional técnico y administrativo, el 2,6 % es de nivel ejecutivo y el resto de nivel superior.



Procesos y procedimientos

REGLAMENTO	RESOLUCION MINISTERIAL	FECHA DE APROBACION
Sistema de Crédito Público - SCP	050/2008	3/7/2008
Sistema de Contabilidad Integrada - SCI	202/2013	1/10/2013
Reglamento de Fondos en Avance	433/2015	31/12/2015
Reglamento de Almacenes	273/2016	7/11/2016
Manual de Procesos y Procedimientos	350/2016	30/12/2016
Reglamento de Activos Fijos	422/2017	29/12/2017
Sistema de Programación de Operaciones - SPO	199/2018	30/7/2018
Sistema de Administración de Personal - SAP	036/2019	13/2/2019
Manual de Puestos	092/2019	9/4/2019
Sistema de Presupuesto - SP	241/2020	16/10/2020
Sistema de Tesorería - ST	307/2020	24/12/2020
Manual de Organización y Funciones	020/2021	2/2/2021
Reglamento Interno de Pasajes y Viáticos	053/2021	29/3/2021
Sistema de Administración de Bienes y Servicios - SABS	169/2021	27/10/2021
Reglamento de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción	179/2021	16/11/2021
Sistema de Organización Administrativa - SOA	028/2022	25/2/2022
Reglamento de uso de Vidrios Oscurecidos o Polarizados en Vehículos de Transporte Terrestre	101/2022	15/7/2022

Fuente: Elaboración propia en base a los archivos de resoluciones del Ministerio de Gobierno

El Ministerio de Gobierno cuenta con 17 reglamentos internos que están relacionados a los sistemas de administración del Estado en el marco de la Ley N° 1178. Asimismo, tiene reglamentos específicos, en el marco de las atribuciones conferidas por las leyes.

5.1.5 CAPACIDADES Y FALENCIAS INSTITUCIONALES

Tanto para el análisis interno como externo, se aplicó la herramienta de análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas), cuyo esquema y enfoque de análisis se muestra en el cuadro siguiente:



ILUSTRACIÓN 5 ESQUEMA DEL FODA

FODA	Factores Internos. ORGANIZACIÓN	Factores Externos. ENTORNO
Fuerzas impulsoras	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Fuerzas restringentes	DEBILIDADES	AMENAZAS

En coordinación con las unidades organizacionales se realizó un análisis para cada cuadrante con base a sus funciones, productos institucionales y experiencia de trabajo. Posteriormente, se realizó un proceso de sistematización que trabajo tanto en las situaciones comunes entre las unidades organizacionales, como en aspectos transversales y estratégicos para cada cuadrante del FODA.

A continuación, se describe un análisis por componente, enfocando las fuerzas impulsoras y restringentes del Ministerio de Gobierno y su entorno, vale decir un análisis horizontal de los factores identificados.



FORTALEZAS

- Amplio desarrollo normativo e institucional en la lucha contra el narcotráfico
- Facultad normativa para coordinar con las ETA temas de seguridad ciudadana.
- Información cuantitativa y cualitativa de la situación penitenciaria que permite identificar necesidades fácilmente.
- Experiencia en la gestión migratoria y sus servicios
- Personal capacitado en temas de transparencia y lucha contra la corrupción en la Policía Boliviana.
- Cobertura de servicios con áreas desconcentradas a nivel nacional
- Confianza en las autoridades por parte del personal técnico
- Liderazgo de las autoridades ejecutivas respecto al relacionamiento con otras entidades
- Enfoque a la seguridad y convivencia ciudadana, con servicios de calidad
- Desarrollo e implementación progresiva de normas, reglamentos e instrumentos administrativos.
- Buenos niveles de ejecución presupuestaria
- Recaudación de ingresos propios
- Objetivos institucionales definidos, planificación de mediano y corto plazo articulada a la nacional.
- Existencia de información institucional histórica
- Infraestructura y equipamiento en algunas áreas organizacionales
- Implementación progresiva de TIC y sistemas de información

DEBILIDADES

- Insuficiente personal en algunas áreas organizacionales
- Tiempo limitado para desarrollar acompañamiento constante a algunas actividades
- Conocimiento parcial de instrumentos normativos (Manual de Organización y Funciones)
- Alta rotación de personal en algunas áreas organizacionales
- Sobrecarga laboral del área administrativa
- Sobrecarga de funciones laborales
- Demora en los procesos administrativos lo cual perjudica la ejecución presupuestaria
- Bajo nivel de percepción, respecto a la importancia de contar con información para la toma de decisiones
- Dispersión de áreas organizacionales en diferentes localizaciones geográficas
- Deficiencia en el relevamiento de información para los registros administrativos
- Falta de interoperabilidad entre los sistemas de información



5.2 ANÁLISIS EXTERNO

El Análisis Externo consiste en evaluar el entorno externo que afecta al Ministerio de Gobierno, que son factores no controlables, como ser; el factor político, económico, social, tecnológico y legal, que podrían afectar de manera positiva o negativa a la consecución de los objetivos estratégicos institucionales propuestos en los siguientes años, permitiendo diseñar estrategias que ayuden a reducir los riesgos de no alcanzar los objetivos propuestos.

OPORTUNIDADES

- Prioridad para el Estado las temáticas de trabajo del Ministerio de Gobierno: seguridad ciudadana y lucha contra el narcotráfico.
- Demanda creciente y sostenida de ciudadanos que demandan información y servicios en línea
- Interés de la sociedad civil de participar en los proyectos de las áreas organizacionales
- Disponibilidad de utilizar las TIC
- Importancia por parte de la población de las temáticas del ministerio
- Acceso a internet en las áreas organizacionales y desconcentradas a nivel nacional
- Posibilidad de interoperar los sistemas de información con otras instituciones.
- Apoyo de la cooperación internacional
- Posibilidad de suscripción de acuerdos y convenios interinstitucionales, Inter gubernativos e internacionales
- Aprovechamiento de la política de gobierno electrónico

AMENAZAS

- Conflicto de orden social, económico y político
- Pandemia de SARV COVID – 19
- Tiempo limitado para desarrollar acompañamiento constante a algunas actividades
- Conocimiento parcial de instrumentos normativos (Manual de Organización y Funciones)
- Demora en los procesos administrativos lo cual perjudica la ejecución presupuestaria
- Desconocimiento en la formulación de indicadores de gestión
- Dispersión de áreas organizacionales en diferentes localizaciones geográficas
- Deficiencia en el relevamiento de información para los registros administrativos
- No todas las áreas cuentan con equipamiento tecnológico suficiente
- Falta de interoperabilidad entre los sistemas de información



6. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES 2021-2025

ILUSTRACIÓN 6 OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

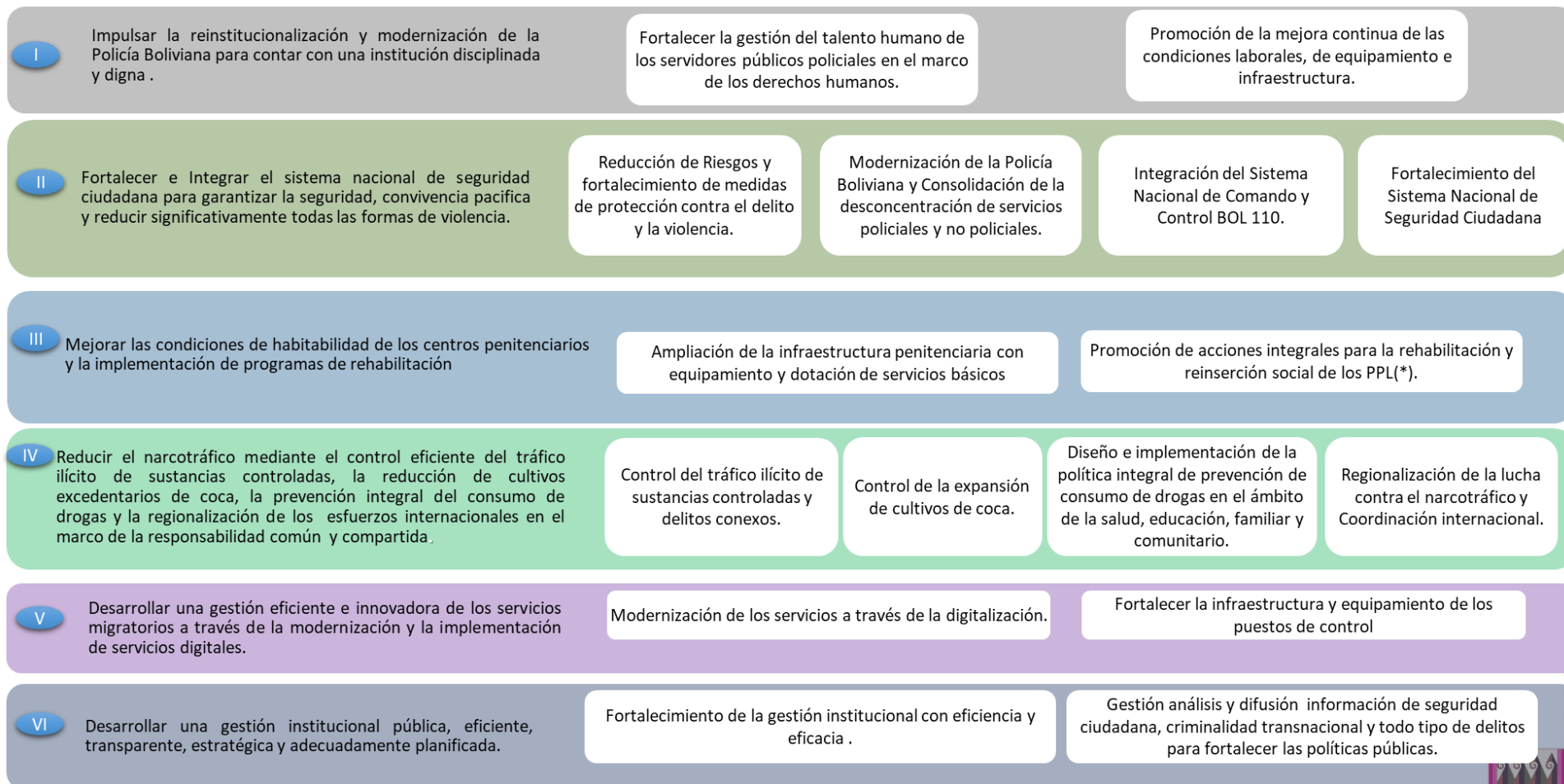


TABLA 3 ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

RESULTADO PEM/PSDI	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCIONES INSTITUCIONALES
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Impulsar la reinstitucionalización y modernización de la Policía Boliviana para contar con una institución disciplinada y digna.	Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución. Implementación mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos. Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.
Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Fortalecer e Integrar el sistema nacional de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, convivencia pacífica y reducir significativamente todas las formas de violencia.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos. Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana. Implementación de la estrategia “Cultura Digital Segura y Responsable” con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.		Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.		Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional. Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.
		Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos. Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.
		Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley Nº 449.
		Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.

RESULTADO PEM/PSDI	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCIONES INSTITUCIONALES
		Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.
Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.		Implementación de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género, en el marco del régimen penitenciario.
Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.
		Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.
Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción de cultivos excedentarios de coca, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.
		Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.
		Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con los gobiernos subnacionales, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada.
		Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.
Se ha modernizado la gestión migratoria a través de la digitalización de los trámites migratorios, el desarrollo de capacidades, la infraestructura y el equipamiento de puestos fijos y móviles	Desarrollar una gestión eficiente e innovadora de los servicios migratorios a través de la modernización y la implementación de servicios digitales.	Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.
		Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.
Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Desarrollar una gestión institucional pública, eficiente, transparente, estratégica y adecuadamente planificada.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
		Desarrollar un sistema de información para gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.

7. PLANIFICACIÓN

TABLA 4 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR, RESPONSABLE Y RESULTADO

SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL
	ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)			
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA	7.4.2.4.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA	7.4.2.4.2	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA	7.4.2.4.3	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.3.1.2.1.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN	7.3.1.2.2.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.3.1.2.3.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de la estrategia “Cultura Digital Segura y Responsable” con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.3.1.3.1.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.3.2.1.2.1	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO	7.3.2.1.3.1	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO	7.4.1.1.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO	7.4.1.1.2.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.

SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL
	ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)			
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.2.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.3.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.7.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Conformación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.8.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.1.10.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.
SEGURIDAD CIUDADANA	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA	7.4.2.2.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN	7.4.3.1.1.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN	7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.

SECTOR	RESPONSABLE		CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL
	ENTIDAD	ÁREAS ORGANIZACIONALES (SI CORRESPONDE)			
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	7.4.4.1.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	7.4.4.2.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS	7.4.4.2.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	7.1.7.1.1	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.
PEM MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	MINISTERIO DE GOBIERNO	7.1.7.1.2	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.

TABLA 5 DESCRIPCIÓN DE LOS RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
7.4.2.4.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución.	Número de reportes diarios registrados en el sistema de monitoreo de conflictos.
7.4.2.4.2	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	Número de campañas de desarme voluntario y obligatorio implementados.
7.4.2.4.3	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Número de leyes para la reforma policial elaboradas y enviadas para su tratamiento.
7.4.2.4.3	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje de investigaciones disciplinarias efectuadas en el marco de la normativa vigente.
7.4.2.4.3	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje promedio de ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la Policía Boliviana.
7.3.1.2.1.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.
7.3.1.2.2.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.
7.3.1.2.3.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación de la estrategia “Cultura Digital Segura y Responsable” con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.
7.3.1.3.1.1	Se ha reducido significativamente todas las formas de violencia, en especial hacia poblaciones en situación de vulnerabilidad.	Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	Número de FELCV integrales en funcionamiento.
7.3.2.1.2.1	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.
7.3.2.1.2.1	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de varones formados en nuevas masculinidades y prevención de comportamientos violentos.
7.3.2.1.3.1	Se ha luchado contra todas las formas de violencia hacia la mujer.	Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	Número de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
7.4.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.
7.4.1.1.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.
7.4.1.1.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.
7.4.1.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.
7.4.1.1.2.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad ejecutados.
7.4.1.1.2.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.
7.4.1.1.2.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos..
7.4.1.1.2.1	Se ha modernizado el sistema de gestión penitenciaria, garantizando las condiciones de habitabilidad de las PPL, priorizando acciones para su reinserción social.	Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL con sentencia que cuentan con certificación por competencias.
7.4.2.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.
7.4.2.1.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de normas elaboradas y enviadas para su tratamiento en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
7.4.2.1.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.
7.4.2.1.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.
7.4.2.1.2.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
7.4.2.1.3.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.
7.4.2.1.7.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.
7.4.2.1.8.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.
7.4.2.1.10.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025.
7.4.2.1.10.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.
7.4.2.1.10.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.
7.4.2.2	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.
7.4.2.2.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existentes integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.
7.4.2.2.1.1	Se ha fortalecido la integración del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana en coordinación con las ETA y la sociedad civil organizada con el fin de contar con un país más seguro, para todas y todos los bolivianos.	Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.
7.4.3.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de puestos de control migratorio que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas autorizados de control migratorio.
7.4.3.1.1.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de trámites migratorios con posibilidad de automatizar.
7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Porcentaje de implementación del sistema informático para el inicio, digitalización, consulta, revisión, procesamiento y la emisión de la autorización de trámites migratorios.
7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de pasaporte electrónico implementados.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de puntos de captura implementados.
7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de tripulante terrestre implementados.
7.4.3.1.2.1	Se ha modernizado el sistema migratorio y el servicio de identificación con innovación y digitalización de sus servicios.	Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de tarjetas vecinales fronteras.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Porcentaje de efectivos policiales de la DGFELCN capacitados en derechos humanos.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	2 protocolos y/o manuales para custodia y destrucción de drogas estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas controladas; y para la destrucción de sustancias químicas controladas enmarcadas a la normativa, preservando el medio ambiente.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de organizaciones criminales desarticuladas.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad	Cantidad de ingresos por concepto de monetización en bolivianos.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
	excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de inspecciones de control efectuadas a empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Promedio del porcentaje de ejecución financiera en el marco de lucha contra el narcotráfico.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio central de lucha contra el narcotráfico.
7.4.4.1.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio base antinarcóticos FELCN Santa Cruz.
7.4.4.1.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	Número de hectáreas racionalizadas / erradicadas de cultivos excedentarios de coca.
7.4.4.1.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	1 manual de procedimiento de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, preservando el medio ambiente.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
	integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	
7.4.4.2.1.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.	Número de reuniones de comisiones mixtas, efectuadas, con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.
7.4.4.2.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Prevalencia del consumo de drogas en población general.
7.4.4.2.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de participación de mujeres en acciones de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar y comunitario por año.
7.4.4.2.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de Gobiernos Autónomos Municipales cuentan con asistencia técnica en promoción de estilos de vida saludable.
7.4.4.2.2.1	Se ha consolidado los mecanismos institucionales para un eficiente control del tráfico ilícito de sustancias controladas en el marco de la regionalización de la lucha contra el narcotráfico, reducción de cultivos excedentarios de coca, profundizando el control social y prevención integral del consumo de drogas con respeto a los derechos humanos, responsabilidad común y compartida, dignidad y soberanía para el vivir bien.	Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de maestros y maestras capacitados para la aplicación del "Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de Drogas en Unidades Educativas", enmarcado en los derechos humanos.
7.1.7.1.1	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Número de informes de gestión del Ministerio de Gobierno realizados.

CÓD.	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO INSTITUCIONAL (IMPACTO)	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)
7.1.7.1.2	Se ha fortalecido la gestión pública para el ejercicio democrático e institucional del Estado, conforme a las necesidades del pueblo boliviano, fortaleciendo el acceso a la información y comunicación.	Gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.	Porcentaje de implementación de un sistema de información Estatal.



TABLA 6 DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR Y PROGRAMACIÓN FÍSICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución.	Número de reportes diarios registrados en el sistema de monitoreo de conflictos.	N.C	SIN DATOS (2020)	1.825 (2021-2025)	365	365	365	365	365	5%	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA.
Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	Número de campañas de desarme voluntario y obligatorio implementados.	N.C	SIN DATOS (2020)	3 (2021-2025)	0	0	1	1	1	5%	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA.
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Número de leyes para la reforma policial elaboradas y enviadas para su tratamiento.	N.C	0 (2020)	4 (2021-2025)	0	1	1	1	1	5%	VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA.
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje de investigaciones disciplinarias efectuadas en el marco de la normativa vigente.	$P = \frac{Nie}{Nci} * 100$ Nie = Número de investigaciones efectuadas Nci = Número de casos identificados	SIN DATOS (2020)	100% (2021-2025)	0%	100%	100%	100%	100%		VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA.
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje promedio de ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la Policía Boliviana.	$P = \frac{Pe}{Pp} * 100$ Pe = Presupuesto ejecutado Pp = Presupuesto Programado	SIN DATOS (2020)	80% (2021-2025)	80%	80%	80%	80%	80%		VICEMINISTERIO DE RÉGIMEN INTERIOR Y POLICÍA.
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	N.C.	129 (2016-2020)	200 (2021-2025)	10	30	50	50	60	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.	N.C.	3.768(2018-2020)	4.500(2021-2025)	900	900	900	900	900	3%	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.	$P = \frac{Ae}{Ap} * 100$ Ae = Número de acciones ejecutadas Ap = Número de acciones planificadas	0% (2020)	100% (2021-2025)	0%	0%	30%	30%	40%	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de	Número de FELCV integrales en funcionamiento.	N.C.	0 (2020)	9 (2021-2025)	0	1	2	3	3	3%	POLICÍA BOLIVIANA



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.											
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	N.C.	0 (2020)	100.000 (2021-2025)	0	0	30.000	35.000	35.000	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de varones formados en nuevas masculinidades y prevención de comportamientos violentos.	N.C.	0 (2020)	100.000 (2021-2025)	0	0	30.000	35.000	35.000		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	Número de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género.	N.C.	0 (2020)	20 (2021-2025)	0	1	6	6	7	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.	N.C.	5 (2016-2020)	3 (2021-2025)	0	0	0	0	3	2%	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.	$P = (Ae / Ta) * 100$ Ae=Número de acciones ejecutadas desde la fase de preinversión. Ta= Total de acciones planificadas desde la fase de preinversión.	0 (2020)	100% (Acumulado)	0	0	30%	70%	100%	1%	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.	N.C.	40 (2016-2020)	40 (2021-2025)	8	8	8	8	8		DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.	$P = Pb / Tp * 100$ Pb=Número de PPL sentenciadas que se benefician Tp= Número total de PPL sentenciadas	70% (2020)	90% (Acumulado)	70%	72%	75%	85%	90%		DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad ejecutados.	N.C.	20(2016-2020)	25(2021-2025)	5	5	5	5	5	3%	DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	N.C.	0 (2020)	20 (Acumulado)	0	0	6	12	20		DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos..	$P = \frac{Pp}{Tp} * 100$ Pp=Número de privados de libertad que participan Tp= Número total de privados de libertad	0 (2020)	80% (Acumulado)	0	0	30%	50%	80%		DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL con sentencia que cuentan con certificación por competencias.	$P = \frac{Pc}{Tp} * 100$ Pc=Privados de libertad que cuentan con certificación Tp= Número total de privados de libertad	20% (2020)	50% (Acumulado)	0	0	30%	40%	50%		DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.	$P = \frac{Psi}{Pt} * 100$ Psi:=Número de personas que se sienten inseguras Pt: Número total de población encuestada	30% (2019)	25% (2021-2025)	30%	30%	30%	28%	25%	3%	ENCUESTA DE HOGARES - INE
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de normas elaboradas y enviadas para su tratamiento en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	N.C.	SIN DATOS (2020)	1 (2021-2025)	0	0	1	0	0		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.	N.C.	220 (2018)	350 (2021-2025)	10	176	70	70	24	5%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.	$P = (\sum Pp / \sum Pe) * 100$ Pp=Presupuesto programado en seguridad ciudadana en todas las ETA Pe: Presupuesto ejecutado en seguridad ciudadana en todas las ETA	72% (2016-2020)	90% (Acumulado)	0	0	77%	83%	90%		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.	N.C.	40 (2020)	200 (2021-2025)	40	40	40	40	40	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.	N.C.	0 (2020)	50 (2021-2025)	0	5	10	15	20	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.	N.C.	1076(2020)	10.000(2021-2025)	650	650	2900	2900	2900	5%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA POLICÍA BOLIVIANA
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	N.C.	10000 (2020)	10.000 (2021-2025)	500	2000	2500	2500	2500	5%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025.	$P = (Ae / Ap) * 100$ Ae=Número de acciones ejecutadas Ap= Número de acciones planificadas	0% (2020)	100% (Acumulado)	10%	20%	50%	75%	100%	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.	N.C.	0 (2020)	1 (2021-2025)	0	0	1	0	0		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.	N.C.	0 (2020)	80.000 (2021-2025)	10000	10000	20000	20000	20000		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.	N.C.	3 (2020)	7 (Acumulado)	0	4	7	0	0	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existentes integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.	N.C.	0 (2020)	6 (2021-2025)	0	0	2	3	1	3%	VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.	N.C.	0 (2020)	1 (2021-2025)	0	0	1	0	0		VICEMINISTERIO DE SEGURIDAD CIUDADANA
Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de puestos de control migratorio que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas autorizados de control migratorio.	$P = \frac{Npme}{Ntpm} * 100$ Npme= Número de puestos migratorios equipados Ntpm= Número total de puestos migratorios	74% (2016-2020)	100% (Acumulado)	74%	80%	85%	90%	100%	3%	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de trámites migratorios con posibilidad de automatizar.	$P = \frac{Nta}{Ntp} * 100$ Nta= Número de trámites migratorios automatizados Ntp= Número de trámites con posibilidad de automatizar	0% (2020)	100% (Acumulado)	0%	20%	40%	70%	100%	3%	DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Porcentaje de implementación del sistema informático para el inicio, digitalización, consulta, revisión, procesamiento y la emisión de la autorización de trámites migratorios.	$P = \frac{Pc}{Tp} * 100$ Pc= Número de puestos migratorios con sistemas Tp= Número de total de puestos migratorios	0%(2020)	100%(Acumulado)	0%	10%	40%	70%	100%		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de pasaporte electrónico implementados.	N.C	3 (2020)	9 (Acumulado)	4	5	6	7	9		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de puntos de captura implementados.	N.C	19 (2020)	25 (Acumulado)	0	0	21	23	25		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de tripulante terrestre implementados.	N.C	1 (2020)	2 (Acumulado)	0	0	2	0	0		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de tarjetas vecinales fronterizas.	N.C	1 (2020)	2 (Acumulado)	1	1	2	0	0		DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados.	N.C	56.573 (2016-2020)	57.000 (2021-2025)	10.000	10.000	10.000	12.000	15.000	3%	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico	Porcentaje de efectivos policiales de la DGFELCN capacitados en derechos humanos.	$P = \frac{Nec}{Nte} * 100$ Nec= Número de efectivos	0 (2020)	80% (2021-2025)	16%	19%	38%	61%	80%		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.		capacitados Nte = Número total de efectivos									
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	2 protocolos y/o manuales para custodia y destrucción de drogas estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas controladas; y para la destrucción de sustancias químicas controladas enmarcadas a la normativa, preservando el medio ambiente.	N.C	0 (2020)	2 (2021-2025)	0	1	1	0	0		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de organizaciones criminales desarticuladas.	N.C	2(2020)	10(2021-2025)	2	2	2	2	2		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Cantidad de ingresos por concepto de monetización en bolivianos.	N.C	2.500.000 (2020)	13.579.061 (2021-2025)	2.715.812	2.715.812	2.715.812	2.715.812	2.715.813		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de inspecciones de control efectuadas a empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas.	N.C	12.000 (2020)	60000 (2021-2025)	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica	Promedio del porcentaje de ejecución financiera en el marco de lucha contra el narcotráfico	$P = \frac{\sum (Pe/Pp * 100)}{\text{por año}/5}$ Pe = Presupuesto ejecutado Pp= Presupuesto Programado	75% (2020)	80% (2021-2025)	80%	80%	80%	80%	80%		DIPREVCON

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.											
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio central de lucha contra el narcotráfico.	N.C	0 (2020)	1 (2021-2025)	0	0	0	0	1		DIPREVCON
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio base antinarcóticos FELCN Santa Cruz.	N.C	0 (2020)	1 (2021-2025)	0	0	0	0	1		DIPREVCON
Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	Número de hectáreas racionalizadas / erradicadas de cultivos excedentarios de coca.	N.C	36.369 HAS.(2020)	49.000 HAS.(2021-2025)	9.000	10.000	10.000	10.000	10.000	5%	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	1 manual de procedimiento de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, preservando el medio ambiente.	N.C	0 (2020)	1 (2021-2025)	0	0	1	0	0		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.	Número de reuniones de comisiones mixtas, efectuadas, con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral para fortalecer la lucha contra el	N.C	13 (2016-2020)	15 (2021-2025)	3	3	3	3	3	5%	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
	narcotráfico y delitos conexos.										
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Prevalencia del consumo de drogas en población general.	$P=Pc/Tp * 100$ Pc = Personas encuestadas entre 15 y 64 años que consumieron alguna vez al año Tp= Total de personas encuestadas	Alcohol 42,6 Tabaco 19,6 Clorhidrato de Cocaína 0,58 Marihuana 2,06	.Alcohol 42,6 Tabaco 19,6 Clorhidrato de Cocaína 0,58 Marihuana 2,06	0	0	0	0		3%	VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de participación de mujeres en acciones de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar y comunitario por año.	$P=Pm/Tp * 100$ Pm = Participantes mujeres por año Tp= Total de participantes por año	0% (2020)	50% (2021-2025)	50%	50%	50%	50%	50%		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de Gobiernos Autónomos Municipales cuentan con asistencia técnica en promoción de estilos de vida saludable.	N.C	0 (2020)	50 (2021-2025)	10	10	10	10	10		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de maestros y maestras capacitados para la aplicación del "Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de Drogas en Unidades Educativas", enmarcado en los derechos humanos.	N.C	0 (2020)	8000 (2021-2025)	0	2.000	2.000	2.000	2.000		VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL Y SUSTANCIAS CONTROLADAS



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	INDICADOR			PROGRAMACIÓN FÍSICA					PONDERACIÓN (POR PRIORIDAD)	FUENTE DE INFORMACIÓN
		FÓRMULA	LÍNEA BASE 2020	AL 2025	2021	2022	2023	2024	2025		
articulación con los gobiernos subnacionales.											
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Número de informes de gestión del Ministerio de Gobierno realizados.	N.C	5(2016-2020)	5(2021-2025)	1	1	1	1	1	3%	MINISTERIO DE GOBIERNO
Gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.	Porcentaje de implementación de un sistema de información Estatal.	$P = \frac{Ap}{Ae} * 100$ Ae= Avance ejecutado Ap= Avance programado.	0 (2020)	100% (Acumulado)	0%	0%	25%	35%	40%	3%	MINISTERIO DE GOBIERNO



TABLA 7 TERRITORIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución.	Número de reportes diarios registrados en el sistema de monitoreo de conflictos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	Número de campañas de desarme voluntario y obligatorio implementados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Número de leyes para la reforma policial elaboradas y enviadas para su tratamiento.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje de investigaciones disciplinarias efectuadas en el marco de la normativa vigente.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	Porcentaje promedio de ejecución de recursos destinados al fortalecimiento de la Policía Boliviana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	Número de acciones de prevención y control de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana.	Número de operativos ejecutados en municipios fronterizos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de la estrategia "Cultura Digital Segura y Responsable" con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	Porcentaje de ejecución de la estrategia.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	Número de FELCV integrales en funcionamiento.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de mujeres capacitadas para identificar la violencia y aplicar mecanismos de prevención.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	Número de varones formados en nuevas masculinidades y prevención de comportamientos violentos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	Número de programas de rehabilitación para personas que hayan cometido violencia de género.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de nuevos complejos penitenciarios construidos y/o refaccionados, con equipamiento, tecnología y servicios básicos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Porcentaje de avance en la construcción de los de nuevos complejos penitenciarios.	10	Bolivia							Urbano	
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	Número de centros penitenciarios construidos y/o refaccionados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de personas privadas de libertad sentenciadas que se benefician con programas de rehabilitación y reinserción social.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de programas de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad ejecutados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Número de centros penitenciarios que cuentan con el programa de Centros Penitenciarios Productivos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL que participan en el programa de Centros Penitenciarios Productivos..	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	Porcentaje de PPL con sentencia que cuentan con certificación por competencias.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Percepción sobre inseguridad en la población de 15 años o más.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de normas elaboradas y enviadas para su tratamiento en el marco del fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Número de consejos de seguridad ciudadana locales que generan y ejecutan propuestas para prevenir y reducir delitos y violencia.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	Porcentaje de ejecución promedio de los recursos de las ETA destinados a seguridad ciudadana.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	Número de planes "Mi Barrio Seguro" implementados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	Número de campañas de prevención contra la violencia, el delito y el consumo de drogas (DINO) implementadas a nivel nacional.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	Número de brigadistas de seguridad ciudadana conformadas.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley Nº 449.	Número de servidores públicos policiales capacitados en rescate, extinción de incendios y apoyo a la sociedad, capacitados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Porcentaje de Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de sistemas para la emisión de Tarjetas de Identificación del Conductor implementados.	10	Bolivia							Urbano	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	Número de Tarjetas de Identificación del Conductor emitidas.	10	Bolivia							Urbano	
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de Unidades de Vigilancia Ciudadana Integradas al BOL 110.							1205 1401 1601 1706 1801 1901	El Alto Oruro Tarija Warnes Trinidad Cobija	Urbano	
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Número de sistemas de video vigilancia existentes integrados al BOL 110, en coordinación con las ETAS.							1205 1401 1601 1706 1801 1901	El Alto Oruro Tarija Warnes Trinidad Cobija	Urbano	
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	Un laboratorio de tecnología implementado.							1.201	La Paz	Urbano	
Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de puestos de control migratorio que cuentan con equipamiento y tienen instalados los sistemas autorizados de control migratorio.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	Porcentaje de trámites migratorios con posibilidad de automatizar.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Porcentaje de implementación del sistema informático para el inicio, digitalización, consulta, revisión, procesamiento y la emisión de la autorización de trámites migratorios.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de pasaporte electrónico implementados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de puntos de captura implementados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de libretas de tripulante terrestre implementados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	Número de centros emisores de tarjetas vecinales fronterizas.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de operativos de interdicción al narcotráfico ejecutados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Porcentaje de efectivos policiales de la DGFELCN capacitados en derechos humanos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	2 protocolos y/o manuales para custodia y destrucción de drogas estupefacientes, psicotrópicos, precursores químicos y sustancias químicas controladas; y para la destrucción de sustancias químicas controladas enmarcadas a la normativa, preservando el medio ambiente.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de organizaciones criminales desarticuladas.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Cantidad de ingresos por concepto de monetización en bolivianos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Número de inspecciones de control efectuadas a empresas y personas que operan con sustancias químicas controladas.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	Promedio del porcentaje de ejecución financiera en el marco de lucha contra el narcotráfico	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio central de lucha contra el narcotráfico.							1201	LA PAZ	Urbano	
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	1 edificio base antinarcóticos FELCN Santa Cruz.							1701	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	Urbano	
Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	Número de hectáreas racionalizadas / erradicadas de cultivos excedentarios de coca.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	1 manual de procedimiento de racionalización/erradicación de cultivos excedentarios de coca, preservando el medio ambiente.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.	Número de reuniones de comisiones mixtas, efectuadas, con acuerdos y/o compromisos suscritos a nivel bilateral para fortalecer la lucha contra el narcotráfico y delitos conexos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Prevalencia del consumo de drogas en población general.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de participación de mujeres en acciones de prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar y comunitario por año.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de Gobiernos Autónomos Municipales cuentan con asistencia técnica en promoción de estilos de vida saludable.	10	Bolivia							Urbano/Rural	

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	INDICADOR (RESULTADO / ACCIÓN)	TERRITORIALIZACIÓN									
		CÓD.	NACIONAL	CÓD.	DPTO.	CÓD.	REG.	CÓD.	MUN.	URBANO /RURAL	DISTRITO
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	Número de maestros y maestras capacitados para la aplicación del "Protocolo de Prevención y Actuación ante la presencia, tenencia, consumo y microtráfico de Drogas en Unidades Educativas", enmarcado en los derechos humanos.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	Número de informes de gestión del Ministerio de Gobierno realizados.	10	Bolivia							Urbano/Rural	
Gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.	Porcentaje de implementación de un sistema de información Estatal.	10	Bolivia							Urbano/Rural	



TABLA 8 PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuestaria)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
			2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Monitorear y prevenir conflictos en el marco del respeto a los derechos humanos y la utilización del diálogo como mecanismo de solución.	64	17,92	3.374.000	3.374.000	3.542.700	3.719.835	3.905.827	17,92						0
	68	18867,14	3.414.477.049	3.585.200.901	3.764.460.946	3.952.683.994	4.150.318.193	18867,14						0
Fortalecer la gestión sobre el registro de tenencia, portación de armas y explosivos con el fin de prevenir el uso indebido e ilícito de armas.	64	5,31	1.000.513	1.000.513	1.050.539	1.103.066	1.158.219	5,31						0
Implementación de mecanismos institucionales para contar con una Policía Boliviana disciplinada y digna que garantice los derechos humanos de las bolivianas y bolivianos.	64	9,03	1.699.793	1.699.793	1.784.783	1.874.022	1.967.723	9,03						0
Formular e implementar acciones de prevención y control para reducir los delitos de trata y tráfico de personas y delitos conexos.	65	2,98	575.292	600.000	600.000	600.000	600.000	2,98						0
Implementación de operativos preventivos y de control en municipios fronterizos del país en coordinación con los GAD, GAM y la Policía Boliviana.	65	10,00	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	10,00						0
Implementación de la estrategia “Cultura Digital Segura y Responsable” con el fin de reducir los factores de riesgo frente a los delitos mediante plataformas digitales.	65	0,90	0	0	300.000	300.000	300.000	0,90						0
Implementación del modelo de atención de la FELCV Integral, para el incrementando la cobertura de los servicios de prevención, auxilio e investigación a nivel nacional.	65	16,23	3.245.200	3.245.200	3.245.200	3.245.200	3.245.200	16,23						0
Implementar programas de formación para el empoderamiento de las mujeres y la prevención de comportamientos violentos en varones.	65	3,96	50.000	957.984	977.984	977.984	997.984	3,96						0
Implementar programas de rehabilitación para personas privadas de libertad que hayan cometido violencia de género.	65	2,40		300.000	700.000	700.000	700.000	2,40						0
Ampliación, refacción y construcción de infraestructura de centros penitenciarios.	65	1778,36						0,00	330.000	1.816.000	340.561.112	725.299.512	710.350.416	1778,35704
Implementación del programa de Centros Penitenciarios Productivos como un mecanismo de rehabilitación y reinserción para personas privadas de libertad.	65	6,78	1.025.297	1.439.690	1.439.690	1.439.690	1.439.690	6,78						0
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.	65	3	306.300	602.110	671.300	496.300	526.300	3						
Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana a través del desarrollo normativo y gestión institucional integral, en	65	0,56	111.300	111.300	111.300	111.300	111.300	0,56						0



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuestaria)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
			2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
coordinación con la Policía Boliviana, las ETA y otras entidades del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.														
Implementación del plan "Mi Barrio Seguro" en coordinación con el gobierno nacional, gobiernos locales, Policía Boliviana y sociedad civil.	65	16,23	3.245.200	3.245.200	3.245.200	3.245.200	3.245.200	16,23						0
Formular, coordinar e implementar acciones de prevención en violencia, orientadas a interrumpir el ciclo y evitar la reincidencia en el marco de los derechos humanos.	65	3,96	50.000	957.984	977.984	977.984	997.984	3,96						0
Implementación de brigadas de seguridad ciudadana para facilitar las labores de policiales de auxilio a través de la coordinación con la comunidad.	65	0,42	84.000	84.000	84.000	84.000	84.000	0,42						0
Fortalecimiento de las unidades de bomberos de la Policía Boliviana, para la atención de emergencias y/o desastres en el marco de la Ley N° 449.	65	0,75	145.000	145.000	150.000	150.000	155.000	0,75						0
Implementación del Plan Nacional de Seguridad Vial 2021 - 2025 enfocados a las acciones de prevención y control para reducir hechos de siniestros de tránsito.	65	1,20	50.000	395.810	235.000	260.000	260.000	1,20						0
Fortalecimiento e integración del Sistema Integrado de Comando y Control para la Seguridad Ciudadana BOL 110.	65	368,37	0	4.607.823	122.729.299	0	131.036.000	258,37	0	0	110.000.000	0	0	110
Modernizar el sistema de gestión migratoria con innovación y digitalización de sus servicios.	67	53,25	10.971.980	10.870.299	10.663.814	10.497.005	10.246.706	53,25						0
	98	0,48	85.548	90.681	95.215	99.976	109.973	0,48						0
Descentralización y optimización de los tiempos de atención en los trámites migratorios y emisión de documentos de viaje mediante la implementación de nuevos centros de atención y la sistematización de los procedimientos en el marco de la normativa vigente.	67	31,00	4.000.000	5.000.000	6.000.000	7.000.000	9.000.000	31,00						0
	98	0,52	100.000	105.000	102.000	100.000	110.000	0,52						0
Control del tráfico ilícito de drogas y delitos conexos, para desarticular organizaciones criminales dedicadas a la producción y tráfico ilícito de sustancias controladas, afectando su capacidad económica y logística con la pérdida de dominio de bienes en favor del Estado.	69	926,03	99.474.747	169.139.975	169.139.975	169.139.975	169.139.975	776					150.000.000	150
Control de la expansión de cultivos de coca, mediante tareas de racionalización con aplicación del control social de los productores de hoja de coca en zonas autorizadas, y erradicación en zonas no autorizadas (áreas protegidas y reservas forestales), en todo el territorio nacional, respetando los derechos humanos y la madre tierra.	69	566,76	132.356.529	108.562.040	108.612.627	108.612.627	108.612.627	566,76						0



DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN INSTITUCIONAL	CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (Presupuestaria)	PRESUPUESTO TOTAL (En millones de bolivianos)	PROGRAMACIÓN FINANCIERA DE LOS RECURSOS PARA EJECUTAR LAS ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES											
			GASTO CORRIENTE						GASTO DE INVERSIÓN					
			2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL	2021	2022	2023	2024	2025	SUB TOTAL
Promover la coordinación internacional, para reducir el tráfico ilícito de sustancias controladas, en el marco de la responsabilidad común y compartida.	69	74,02	1.910.931	17.988.571	18.039.158	18.039.158	18.039.158	74,02						0
Diseñar y ejecutar políticas y/o acciones integrales en coordinación con las ETA, en temáticas de prevención de consumo de drogas en el ámbito educativo, familiar y comunitario, en base a un enfoque biopsico-social y de salud pública, aplicando métodos de prevención universal, selectiva e indicada, en articulación con los gobiernos subnacionales.	69	45,68	21.676.127	5.887.178	6.038.942	6.038.942	6.038.942	45,68						0
Desarrollo de una gestión eficiente que logre una administración institucional apropiada, utilizando adecuadamente los recursos y la planificación como herramienta de gestión institucional.	0	920,34	180.389.263,00	180.389.263,00	183.463.294,88	183.463.294,88	192.636.459,62	920,34						0
	70	0,32	63.442,00	63.442,00	64.523,12	64.523,12	67.749,28	0,32						0
	90	16,37	3.208.023,00	3.208.023,00	3.262.691,25	3.262.691,25	3.425.825,81	16,37						0
	98	15,08	2.955.186,00	2.955.186,00	3.005.545,63	3.005.545,63	3.155.822,91	15,08						0
Gestionar, analizar y difundir información de seguridad ciudadana, criminalidad transnacional y todo tipo de delitos, de manera oportuna.	0	14,18	2.525.956,00	2.703.388,00	2.838.557,40	2.980.485,27	3.129.509,53	14,18						0





RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 158/2023

La Paz, 03 de julio de 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, los numerales 2, 3 y 4 del Parágrafo I del Artículo 175 de la Constitución Política del Estado prevén entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros de Estado, el proponer y dirigir las políticas gubernamentales en su sector, de gestionar la Administración Pública en el ramo correspondiente, dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia y ejecución de las políticas del gobierno.

Que, el Parágrafo II del Artículo 175 del texto constitucional determina que: *"Las Ministras y los Ministros de Estado son responsables de los actos de administración adoptados en sus respectivas carteras"*.

Que, la Ley N° 1407, de 9 de noviembre de 2021, aprueba el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", en función de la evaluación de los últimos años y el planteamiento de los desafíos futuros, propone ejes de los cuales se desprenden políticas sectoriales y territoriales que permitan dar un horizonte al Estado encaminado a la reconstrucción socioeconómica sobre la base del Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo y la profundización de la Revolución Democrática y Cultural.

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 777, de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE) establece que el objeto de la Ley es crear el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien.

Que, el Parágrafo IV del Artículo 13 de la citada Ley, establece que, de forma complementaria y vinculada a la planificación sectorial, se formularán los Planes Multisectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PMDI) y los Planes Estratégicos Ministeriales (PEM) en los Ministerios con gestión transversal.

Que, el Parágrafo VIII del Artículo 13 de la mencionada Ley determina que el PGDES se constituye en el Plan de mayor jerarquía de planificación del Estado, que se implementa a través del PDES, del cual se desprenden todos los planes de mediano plazo del Sistema de Planificación Integral del Estado. Los PTDI y PGTC tienen similar jerarquía y se articulan con los PSDI, PEM y PMDI.

Que, el Parágrafo I del Artículo 16 de la citada norma señala que, los Planes Sectoriales del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales.

Que, el Parágrafo I del Artículo 19 de la citada Ley establece que los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) permiten a cada entidad o institución pública establecer, en el marco de sus atribuciones, su contribución directa a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI según corresponda, y se elaborarán de forma simultánea y coordinada con los planes de mediano plazo.

Que, el Parágrafo II del Artículo 19 de la referida Ley prevé que los Planes Estratégicos Institucionales tendrán la siguiente estructura y contenido mínimo: 1. Enfoque político. Comprende la visión política institucional en el marco del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. 2. Diagnóstico. El diagnóstico interno y externo de la entidad o institución, que identifica el análisis del contexto externo y las capacidades institucionales, para avanzar en el



cumplimiento de los retos del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. 3. Objetivos y estrategias institucionales. 4. Planificación. Es la propuesta institucional para contribuir a la implementación del PDES, PSDI, PEM o PTDI, según corresponda. 5. Presupuesto total quinquenal.

Que, el Parágrafo IV del Artículo 19 de la mencionada Ley refiere que los procedimientos para la elaboración e implementación del Plan Estratégico Institucional son: 1. Formulación y coordinación del PEI en el marco de las atribuciones de la entidad con la participación de todas las áreas organizacionales de la misma, y su articulación con el PSDI, o PEM, según corresponda, en el mismo plazo previsto para la formulación de los PSDI, PEM o PTDI. 2. Las entidades o instituciones públicas elaborarán su PEI de forma articulada, simultánea y compatible al PSDI, PEM o PTDI que corresponda. 3. La aprobación de los PEI de las entidades o instituciones bajo tuición o dependencia de un ministerio u otra institución tutora, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva que ejerce tuición bajo su responsabilidad. 4. La aprobación de los PEI de las entidades, instituciones que no estén bajo tuición de ninguna instancia superior y de las Entidades Territoriales Autónomas, se efectuará por la Máxima Autoridad Ejecutiva bajo su responsabilidad. Los PEI aprobados serán remitidos directamente al Órgano Rector para el análisis de su concordancia y compatibilización con el PDES. 5. La aprobación del PEI se realizará con la norma legal que corresponda a cada entidad. 6. El seguimiento a la ejecución del PEI articulado al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes, se realizará en coordinación con el Órgano Rector del SPIE.

Que, los incisos a), c), d), i) y w) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857, de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, establece como atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo, en el marco de las competencias asignadas al nivel central en la Constitución Política del Estado: Proponer y coadyuvar en la formulación de las políticas generales del gobierno; Dirigir la gestión de la Administración Pública en el ramo correspondiente; Dictar normas administrativas en el ámbito de su competencia; Coordinar con los otros Ministerios la planificación y ejecución de las políticas del gobierno; y Emitir Resoluciones Ministeriales en el marco de sus competencias.

Que, en el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” que se formuló a partir de los trece (13) pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025, el Ministerio de Gobierno, ha elaborado el Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2021 - 2025, siguiendo los lineamientos metodológicos normativamente previstos.

Que, mediante nota MPD/VPC/DGSPIE-NE 0184/2022, el Viceministerio de Planificación y Coordinación dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo, remite el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0036/2022 de 26 de septiembre de 2022, del Plan Estratégico Ministerial del Ministerio de Gobierno 2021 – 2025, el cual establece que es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” aprobado por Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021.

Que, el Informe Técnico MG-DGP N° 12/2023, emitido por la Dirección General de Planificación, refiere que el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2021-2025, tiene como objetivos estratégicos: I. Impulsar la reinstitucionalización y modernización de la Policía Boliviana para contar con una institución disciplinada y digna; II. Fortalecer e integrar el sistema nacional de seguridad ciudadana para garantizar la seguridad, convivencia pacífica y reducir significativamente todas las formas de violencia; III. Mejorar las condiciones de habitabilidad de los centros penitenciarios y la implementación de programas de rehabilitación; IV. Reducir el narcotráfico mediante el control eficiente del tráfico ilícito de sustancias controladas, la reducción de cultivos excedentarios de coca, la prevención integral del consumo de drogas y la regionalización de los esfuerzos internacionales en el marco de la responsabilidad común y compartida; V. Desarrollar una gestión eficiente e innovadora de los servicios migratorios a través de la modernización y la implementación de servicios digitales;

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”



VI. Desarrollar una gestión institucional pública, eficiente, transparente, estratégica y adecuadamente planificada; asimismo, dicho Plan Estratégico se ha planteado 9 resultados, 30 acciones estratégicas y 55 indicadores.

Que, el Informe Técnico N° 13/2023, emitido por la Dirección General de Planificación, señala que el Plan Estratégico Institucional del Servicio General de Identificación Personal SEGIP 2021-2025, para el logro del Objetivo Estratégico con base a sus seis acciones estratégicas se articula al Pilar 11, Eje 7, Meta 7.4. Resultado Ministerial 7.4.3. y Acción Ministerial 7.4.3.1., ha implementado la modernización de la emisión documental (de cédulas de identidad, cédulas de identidad para extranjeros y de licencias de conducir) para todos los bolivianos con base al Registro Único de Identificación Biométrico RUIBIO; está enfocado en la implementación de documentos de identidad con estándares necesarios, que garanticen la unicidad de las personas, alcanzando una Bolivia libre de indocumentados, a través de un objetivo estratégico (otorgar cédula de identidad, dentro y fuera del territorio nacional, crear, administrar, controlar, mantener y precautelar el Registro Único de Identificación (RUI) de las personas naturales a efecto de su identificación y ejercicio de sus derechos) y seis acciones institucionales como ser: 1. Implementar la cédula de identidad digital con altos estándares de seguridad que garanticen la unicidad de la identidad, paralelamente biometrizando a la población a nivel nacional y en el exterior hasta la gestión 2025; 2. Promover el Gobierno Electrónico a través de la suscripción de convenios y acuerdos con entidades públicas y privadas para el acceso al Registro Único de Identificación – RUI; 3. Fortalecer programas para la emisión de cédulas de identidad, otorgando identidad a todos los bolivianos y bolivianas con el fin de alcanzar una Bolivia libre de indocumentados; 4. Fortalecer la gestión institucional para la alcanzar la misión y visión del SEGIP, que contribuya al cumplimiento de los resultados institucionales; 5. Realizar la gestión para consolidar la memoria física y digital del Archivo Nacional; 6. Fortalecer las acciones de mejora de emisión de Licencias para conducir en el marco establecido por la Ley N° 145. De acuerdo al mencionado informe y el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC N° 036/2022, emitido por el Viceministerio de Coordinación y Planificación; el Plan Estratégico Institucional del Servicio General de Identificación Personal SEGIP 2021-2025, estaría articulado y responde a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025.

Que, el Informe Técnico N° 14/2023, emitido por la Dirección General de Planificación, refiere que el Plan Estratégico Institucional de la Mutual de Servicios al Policía 2021-2025, está articulado y contribuye de forma directa al PDES y el PEM, definiendo 3 objetivos estratégicos como ser: 1. Gestionar oportunamente los recursos necesarios para cumplir los Objetivos Estratégicos de la MUSERPOL, según normativa legal vigente; 2. Consolidar y garantizar la otorgación de los beneficios económicos (Complemento Económico, Fondo de Retiro Policial Solidario, Cuota y Auxilio Mortuario) a los afiliados (as) del Sector Activo y Pasivo de la Policía Boliviana, de forma eficiente y oportuna; 3. Promover, gestionar y administrar las inversiones financieras y los servicios de bienes inmuebles susceptibles de inversión a nivel nacional para el fortalecimiento financiero de la MUSERPOL. Según el informe mencionado y el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC N° 036/2022, emitido por el Viceministerio de Coordinación y Planificación; el Plan Estratégico Institucional de la Mutual de Servicios al Policía (MUSERPOL) 2021-2025, estaría articulado y responde a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025.

Que, el Informe Técnico N° 15/2023, emitido por la Dirección General de Planificación, señala que el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Vivienda Policial COVIPOL 2021-2025, ha definido un objetivo estratégico institucional (Gestionar y administrar de manera eficiente los aportes patronales, laborales y el proveniente de venta de valores de la Policía Boliviana para coadyuvar a mejorar el acceso a la vivienda) con 7 estrategias institucionales como ser: 1. Otorgar créditos para vivienda, priorizando la adquisición de vivienda propia; 2. Adjudicar viviendas sociales y/o terrenos; 3. Gestionar proyectos de viviendas sociales basados en estudios socioeconómicos y técnicos; 4. Asignar viviendas de apoyo institucional, cumpliendo los requisitos y de acuerdo a la evaluación socioeconómico y mantenimiento técnico; 5. Gestionar la devolución de los aportes laborales por afiliación; 6. Ejecutar acciones



administrativas, financieras y jurídicas para brindar seguridad a los adjudicatarios/as y afiliados/as y funcionamiento de COVIPOL. De acuerdo al informe mencionado y el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC N° 036/2022, emitido por el Viceministerio de Coordinación y Planificación; el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Vivienda Policial COVIPOL 2021-2025, estaría articulado y responde a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025.

Los Informes referidos a los Planes Estratégicos Institucionales concluyen que, de acuerdo al Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0036/2022 de 26 de septiembre de 2022, emitido por el Viceministerio de Planificación y Coordinación, están articulados al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y responden a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025”. Recomendando su aprobación, mediante Resolución Ministerial.

Que, el Informe Legal D.G.A.J.-U.A.J. N° 316/2023, emitido por la Unidad de Análisis Jurídico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, concluye que, la solicitud de aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales, es viable, ya que, de conformidad a los informes emitidos por la Dirección General de Planificación y el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0036/2022 de 26 de septiembre de 2022, emitido por el Viceministerio de Planificación y Coordinación, los mencionados Planes son compatibles y concordantes con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones” y responden a los Lineamientos Metodológicos para la Formulación de Planes de Mediano Plazo 2021 – 2025” aprobado por la Ley N° 1407 de 9 de noviembre de 2021; por lo que recomienda se proceda a suscribir la Resolución Ministerial que apruebe los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Servicio General de Identificación Personal SEGIP, Mutual de Servicios al Policía MUSERPOL y Consejo Nacional de Vivienda Policial COVIPOL 2021 - 2025, todos ajustados para su aplicación, difusión total y ejecución respectiva.

POR TANTO:

El Señor Ministro de Gobierno, en virtud al Decreto Presidencial N° 4975 de 29 de junio de 2023 y en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por norma,

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Gobierno 2021-2025, documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la Presente Resolución Ministerial, como anexo.

SEGUNDO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Servicio General de Identificación Personal 2021-2025, documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial, como anexo, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I del Art. 2 de la Ley N° 145 de 27 de junio de 2011.

TERCERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional de la Mutual de Servicios al Policía 2021-2025, documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial, como anexo, en el marco de lo establecido en el Parágrafo I del Art 2 del Decreto Supremo N° 1446 de 19 de diciembre de 2012.

CUARTO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional del Consejo Nacional de Vivienda Policial 2021-2025, documento que se constituye en parte integrante e indivisible de la presente Resolución Ministerial, como anexo, en el marco de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto Supremo N° 3898 de 8 de mayo de 2019 (modificación al Decreto Supremo N° 15790, de 11 de septiembre de 1978).



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE GOBIERNO

COPIA LEGALIZADA

QUINTO.- La Dirección General de Planificación del Ministerio de Gobierno, queda encargada de la difusión, aplicación, ejecución e implementación de la presente Resolución Ministerial, de los Planes Estratégicos Institucionales del Ministerio de Gobierno, Servicio General de Identificación Personal SEGIP, Mutual de Servicios al Policía MUSERPOL y Consejo Nacional de Vivienda Policial COVIPOL 2021 – 2025, anexos.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Carlos Eduardo Del Castillo Del Cargio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Felipe Mendoza Machicado

Felipe Mendoza Machicado
ENCARGADO DE BIBLIOTECA Y ARCHIVO
MINISTERIO DE GOBIERNO